

Documento 3

SUMARIO

Introduccion 240

PRIMERA PARTE: LA UNIDAD DE LA FORMACION 241-250

1. Premisas 242-243

1.1 La unidad de la formación en los contenidos 244

1.2 La unidad de la formación en la comunidad 245

1.3 La unidad de la formación en la descentralización 246

2. Situación 247-250

2.1 La unidad de la formación en los contenidos 247

2.2 La unidad de la formación en la comunidad 248-249

2.3 La unidad de la formación en la descentralización
. 250

3. Deliberaciones, ... 251-261

SEGUNDA PARTE: LAS ETAPAS DE LA FORMACION 262-306

Premisas, 262

1. Continuidad e igualdad de la formación de base... 262-263

2. Aspectos del proceso formativo 264

1. Periodo de maduración vocacional hasta la profesión perpetua ...
... .. 265-291

1.1 Preparación inmediata al noviciado 265-270

1.2 Noviciado 271-277

- 1.3 Periodo de los votos temporales. 278
 - 1.3.1 Inmediato posnoviciado279-284
 - 1.3.2 Tirocinio285-289
 - 1.3.3 Preparación inmediata a la profesión perpetua ." ... 290-291
- 2. Preparacion especifica del salesiano sacerdote y coadjutor... 292-306
 - 2.1 Formación del salesiano sacerdote 292-298
 - 2.2 Formación del salesiano coadjutor ... 299-306

PARTE TERCERA: LA FORMACION PERMANENTE ... 307-313

- 1. La situacion actual... .. 307
- 2. Lineas de reflexion 308-313
 - 2.1 El concepto de FP ... 308
 - 2.2 Motivaciones, ... 309
 - 2.3 El sujeto ... 311
 - 2.4 Objetivos 312
 - 2.5 Areas de la FP ... 313
- 3. Orientaciones operativas 314-342
 - 3.1 Criterios de organización 314-317
 - 3.2 Responsabilidad a los distintos niveles 318-320
 - 3.3 Estructuras321-325
 - 3.4 Lineas de acción!' 326-342

INTRODUCCION

Del conjunto de la evaluacion hecha por los CI, especialmente sobre el tema central de la Evangelizacion, sobresale la urgencia de una atencion particular a la formacion. Por ello, el CG21 ha procedido a examinar la situacion en cuanto a la formacion para revisar atentamente como y en que medida se ha llevado a cabo la anhelada renova

cion propuesta por el CGE I, Y al mismo tiempo tomar las medidas necesarias y oportunas a fin de que dicha renovacion continue adelante con seguridad y nuevo impulso

Por tanto, el CG21, dado su cankter operativo y de revision, mas que elaborar formulaciones doctrinales sobre la formacion -ya suficientemente expresadas por el CGE-, considera los problemas mas urgentes surgidos en la aplicacion de las Constituciones y Reglamentos renovados y de los documentos del CGE

Consideradas las propuestas hechas por las Inspeccionarias, y despues de estudiar la Relacion del Rector Mayor sobre el estado de la Congregacion, as! como los documentos oficiales del Dicasterio para la Formacion, aparece claramente que los puntos que requieren puntualizaciones y orientaciones practicas se concentran en estas tres areas: - la unidad de la formacion en este momento de descentralizacion;

- la funcion y la caracteristica de cada etapa del proceso formativo;
- la formacion permanente de los salesianos

Al afrontar el problema de la formacion, el Capitulo 10 hace considerando de forma unitaria y diversificada la formacion del salesiano sacerdote y del salesiano coadjutor

PRIMERA PARTE

LA UNIDAD DE LA FORMACION

Los principales problemas sobre aspectos generales de la formación salesiana, convergen significativamente en el tema de la unidad en cuanto a contenidos, comunidad formadora y descentralización ²

Se advierte que la unidad de la formación es condición, instrumento y garantía de la unidad de la Congregación ³. Así, pues, el CG21, en su esfuerzo de evaluación, pretende privilegiar esta problemática, no ya en la totalidad de sus aspectos, sino en aquellos que más atención y cuidados requieren, por ser punto de convergencia de muchas necesidades de la Congregación hoy ⁴

La descentralización deseada por el CGE conserva toda su validez. Subrayar, por tanto, la unidad no significa olvidar la descentralización. La unidad se realiza hoy en la descentralización; y un genuino proceso de descentralización implica un compromiso explícito y concreto de unidad ⁵. Lógicamente, este principio es válido también para la formación

1. PREMISAS

El Capítulo advierte que toda la formación tiende al desarrollo de la identidad vocacional de los salesianos

Subraya también que la formación ahonda sus raíces de unidad en la identidad vocacional

Esta constituye, por encima de legítimas diferen- ²

Cf Seh. Pree. 444-447; 460-463; 482-487; RRM 143- 144; RDF p. 13

^a Cf Canst. 99; CGE 659

⁴ Cf Seh. Pree. 445-447, 428; RRM 143; RDF p. 15

⁵ Cf ACS 272, p. 6

cias socio-culturales, la unidad cualitativa y la realidad mas profunda de la Congregacion 6

Esta unidad cualitativa o identidad vocacional salesiana halla sus principales lineas directrices en los elementos siguientes: - la presencia viva, entre nosotros, del Senor y de su Espiritu, que nos mueve hoy a reactualizar el don permanente iniciado en Don Bosco 7

- la mision que la Iglesia nos ha confiado 8

- los contenidos del «espíritu salesiano» 9

- un proyecto original de vida evangelica 10

- una identidad salesiana, sacerdotal y laical, especifica 11

- una peculiar dimension comunitaria en espiritu de familia 12

- un estilo de presencia apostolica, «el sistema preventivo» 13

Estos aspectos, a su vez, estan armonicamente unificados en la mision que el Espiritu Santo nos ha dado a traves de Don Bosco. En realidad, dicha mision especifica el trabajo que tenemos en la Iglesia, haciendonos participes de la misma mision de Cristo, apostol del Padre 14

La unidad de la formacion esta en relacion directa con las etapas de la formacion y la formacion permanente. Representa, de hecho, la realidad de fondo en la continuidad de las distintas fases de la formacion y en todo el proceso armonico de la formacion permanente.

⁶ACS 272, p. 6

⁷ACGE 1-22

⁸ACGE 23-57. • ACGE 85-105

¹⁰ACGE 106-127

¹¹Canst. 36-37; CGE 140-150

¹²ACS 272 p. 10; ACGE 84, 481-503

¹³Const. 25; CGE 58-84, 93, 360, 365

^HCf Const. 2-3, 49; 4; CGE 26; Sch. Pree. 459

Al mismo tiempo, afirmamos que la unidad de la formación y el principio de la formación permanente se exigen reciprocamente. Sin embargo, en nuestro estudio nos orientamos principalmente hacia las fases iniciales de la formación, pues son a las que se refieren los problemas planteados en los CI y presentan características formativas peculiares e irrepetibles

1.1 La unidad de la formación en los contenidos 244 Nosotros, salesianos de Don Bosco, formamos una comunidad que realiza, en forma sacerdotal y laical, una (mica vocación 15. La naturaleza de esta vocación, especificada por los valores de la consagración religiosa, de la comunidad fraterna y de la misión apostólica, determina la orientación específica y unitaria de nuestra formación en el ámbito de sus contenidos 16

Maduración humana y preparación intelectual y profesional, crecimiento en la vida religiosa e inserción gradual en el apostolado son factores que la formación armoniza en unidad vital, vivificándolos a la luz de la persona de Cristo, el modelo en qui en nos inspiramos 17

El Evangelio de Jesús, pues, vivido según el estilo y el espíritu de Don Bosco, constituye la *salesianidad*

Esta representa el elemento unificador de los contenidos de nuestra identidad, y nos permite prepararnos y formarnos como educadores auténticos y pastores salesianos 18

15 Cf Const. 2

16 Cf Const. 3, 100

n Cf Const. 101

18 Cf Const. 41, 49, 101; CGE 661-672

1.2 La **unidad de la formación en la comunidad**

La comunidad formadora es realmente tal 19, cuando encarna nuestra identidad salesiana en 10 concreto de las personas. La unidad de la cornu

nidad formadora es, por tanto, un factor necesario para la comunicación de los valores de la unidad vital de nuestra vocación. De hecho, 10 que forma es la vida misma de la comunidad unida, en Cristo, par el Espiritu 2°

La comunidad formadora local esta en estrecha relación con la comunidad inspectorial, «formadora » a su vez 21. La formación es, en efecto, el «re

sultado de la accion acorde de todos los hermanos, no solo de la comunidad local, sino tambien de la inspectorial» 22

La identidad vocacional se construye con la apor

tacion de todos los miembros de la comunidad formadora, si bien con diversidad de funciones 23. Me

rece especial atención el dinamismo de maduración personal en el crecimiento comunitario de los valares de la salesianidad 24. Esto es posible pOl' el clima familiar de fecunda comunicación caracteris tico del espiritu salesiano 25

La unidad de la formación esta asegurada en la comunidad cuando esta, «familia unida porla mutua confianza y porla convergencia de los esfuerzos » 26, supone un equipo entusiasta de formadores, sacerdotes y coadjutores, y una relación serena y constructiva entre formadores y formandos 27. El Director es, en ella, el principal responsable, animadol' y unificador de la formación 28

.. Ver requisitos de una comunidad formadora n. 39, y Reg 73 bis

'0 Cf Const. 99, 104; ACGE 680a; Reg 78

21 Cf Reg 89

22 ACGE 672

23 Cf Const. 54

''' Cf Canst. 52

" Cf Canst. 50, 53

.. Cf Const.105

" Cf ACGE683-686

os Cf ACGE 678

El CG21 reafirma el papel de term in ante de la participación personal y comunitaria de los formados en la construcción de la comunidad formada 29,y, en la situación presente, subraya la función insustituible de los formadores y las exigencias particulares para con ellos. En realidad, de nada servirían las mejores descripciones de nuestra identidad salesiana, si esta no se viera testimoniada con la practica de los animadores principales de la comunidad formadora

246 1.3 La unidad de la fonnación en la descentralización La descentralización, como adecuada distribucion de responsabilidades de gobierno en los distint05 niveles 30,hace concreto, en el sector de las estruc turas, el principio fundamental de subsidiariedad y pluralismo 31 En las estructuras de la formacion salesiana, la descentralización ha dado nuevas e importante5 responsabilidades a los niveles locales 32, inspecto riales 33 e interinspectoriales 34 Las estructuras locales de formación, al ser des centralizadas, pueden adaptarse mas facilmente a las diferencias culturales de cada región. Sirven as) al pluralismo de formas de vivir la unica vocación salesiana 35 De esta forma, las estructuras descentralizadas concurren a la unidad de la formacion. Se trata, en efecto, de hacer crecer a los salesianos, en todos los paises, en la vocación salesiana uniea y unitaria: las formas de expresion cultural son multiples, pero el proyecto salesiano de vida es unieo 36

21> Cf ACGE 680, 683

"" Cf Canst. 127

'I Cf ACGE 137, 139, 706

" Cf Reg 85

" Cf Canst. 106

.. Cf Reg 130,2

35 Cf ACGE 139, 665

35 Cf ACS 272, p. 11; ACS 276, p. 66

2. SITUACION

2.1 La unidad de la formación en los contenidos Los rápidos cambios acaecidos en la Iglesia y en la cultura durante estos últimos años, se han reflejado inevitablemente en la problemática de la formación. La Congregación, después del CGE, ha realizado un notable esfuerzo para encontrar nuevas soluciones que garanticen la integración de los con

tenidos de la formación, de cara a la unidad de la vocación salesiana. No es difícil, sin embargo, comprender que los resultados no han alcanzado todavía los niveles deseados

Uno de los problemas más fuertes, al cual han hecho referencia numerosos CI³⁷, es, sin duda, el debilitamiento y, en algunos casos, la falta de contenidos típicamente salesianos en la formación. Esta carencia, acentuada por la necesidad de adecuar las estructuras de la formación a las exigencias de las distintas zonas y culturas, ha causado cierta sensación de excesiva genericidad, con el riesgo, en alguna ocasión, de la pérdida de la identidad salesiana

En particular, se hacen notar los siguientes fallos: - olvido parcial de las fuentes de la espiritualidad salesiana

- los estudios, además de adolecer de no suficiente solidez y estructura orgánica, no han sido unificados, con frecuencia, por la dimensión salesiana

- pobreza de preparación pedagógica y catequística salesiana, con repercusión en los trabajos apostólicos

- influjo negativo del debilitamiento general de la vida sacramental y de la oración³⁸ en el ambiente formativo

37 Cf Seh. Pree. 483

38 Cf RRM 80

243 247 244

- ausencia de contenidos específicos para la formación del salesiano sacerdote y del salesiano coadjutor
- insuficiente conocimiento de la teología de la vida religiosa

2.2 La unidad de la formación en la comunidad

Los Esquemas Precapitulares, la Relación del Rector Mayor y la del Dicasterio para la formación, así como la evaluación hecha por el CG21, demuestran que en este sexenio se han intentado crear, en varias partes, comunidades formadoras en la línea prevista por el CGE, de acuerdo con las Constituciones y los Reglamentos.

En estas comunidades un elemento determinante ha sido el equipo de formadores. Ha habido también un crecimiento de responsabilidad, de diálogo y de vida fraterna. Se ha podido realizar una adecuada apertura y una conveniente flexibilidad. Ha crecido la red de salesianidad. En la mayoría de los casos estas comunidades formadoras han dado, en la Inspectoría, un testimonio de primer plano. Con todo, el trabajo de comprobación lleva a señalar también puntos negativos. «Muchas veces ha faltado el esfuerzo para construir auténticas y específicas comunidades formadoras, con claridad de objetivos, con suficiente número de formadores y medios adecuados para la formación» 39. A menudo esto ha dependido de una inadecuada interpretación del artículo 105 de las Constituciones y 81 de los Reglamentos.

Es común en toda la Congregación la dificultad de encontrar hermanos idóneos para la función de formadores. No es raro ver profesores que desconfían su responsabilidad formadora. En algún caso, se les ha visto envueltos en verdaderas crisis de conciencia.

der a la primacia de la ideología sobre la fe. La cualificación y recualificación de los formadores no siempre ha sido una prioridad en la programación inspectorial 40

Por otra parte, en algunos lugares, por una no exacta comprensión del espíritu de familia y del sentido de participación, se ha puesto en duda la necesidad de los formadores o de la autoridad 41

El tema resulta más delicado aun con relación a la figura del Director, que debería ser capaz de llevar adelante una verdadera dirección espiritual

En general, «se nota una trágica falta de maestros y guías espirituales» 42, con graves repercusiones en las mismas fases iniciales de la formación 43

Por último, la falta de la obligada relación entre la vida de la comunidad formadora local y la de la comunidad inspectorial crea a veces una peligrosa desorientación en el momento de pasar de una a otra

Igualmente es de lamentar la ausencia de salesianos coadjutores formadores en las comunidades formadoras

2.3 Unidad de la formación en la descentralización A nivel inspectorial, se nota la incipiente asunción de responsabilidades locales, pero en algunas inspectorias no se ha prestado atención prioritaria a este sector, como aparece por el Directorio no redactado, o poco logrado y, consiguientemente, por la fragmentariedad e inestabilidad de iniciativas a nivel de nuevas estructuras, programas y formadores

41 RDF p. 14

" RDF p. 15

.. Cf ACGE 678c

A nivel interinspeccional, junto a interesantes iniciativas de colaboracion, se constatan tambien dificultades entre las inspeccional para resolver en comun problemas de formacion, que superan las posibilidades de una sola. A veces no han funcionado las estructuras intermedias, como Conferencias inspeccionales y el "Curatorium», organismo colegial de colaboracion entre un Estudiantado interinspeccional y las inspeccionales que lo sostienen. *A nivel mundial*, se advierte la necesidad de una mayor clarificacion de las funciones del Dicasterio para la formacion y la necesidad de orientaciones mas especificas, sobre todo, respecto a los estudios 44

En sintesis, durante estos anos se ha comprobado en ciertas partes un vacio o falta de asuncion de responsabilidades a distintos niveles, por falta de conocimiento suficiente, de tiempo, de personas aptas, medios y normas claras

3. DELIBERACIONES

3.1 La importancia de las comunidades formadoras exige en este sexenio, por parte del Inspector y su Consejo, una privilegiada responsabilidad en el momento de su constitucion y revision. Para que una comunidad sea formadora, debe ser expresamente estructurada para esa finalidad, y deberan darse en ella: - un Director particularmente cualificado y un equipo de formadores, - verdadera direccion espiritual, H Cf RDF p. 11

- clima de corresponsabilidad dentro de la diversidad de funciones y de la claridad de las metas formativas, - estilo salesiano de vida, de estudio y de trabajo, con programación periódica, revisión y evaluación, - por último, una especial sensibilidad inspectoral

3.2 El Inspector y su Consejo provean para que los Directores de las comunidades formadoras tengan una específica y periódica actualización que les ayude en el desempeño de la delicada y necesaria función de la dirección espiritual comunitaria, como igualmente de la personal en la forma prevista por el CGE 45

3.3 Cada inspectoria debe constituir su propia Comisión inspectoral para la formación. Sus incumbencias específicas están indicadas en el Directorio inspectoral para la formación

3.4 El Consejero para la formación, en diálogo con los respectivos Consejeros regionales e Inspectores, promueva en las inspectorias una creciente corresponsabilidad y participación activa en el análisis de la situación actual de las comunidades formadoras, y coordine una serie de medidas capaces de asegurar una tempestiva realización de las decisiones capitulares. 3.5 El Dicasterio para la formación sea potenciado de modo que pueda ser instrumento más eficaz al servicio de la unidad de la formación. Ello se obtendrá *con* la organización de un equipo de personas competentes en los distintos sectores de la formación

3.6 El Rector Mayor con su Consejo, por medio del Consejero para la formación, cuide la creación en la UPS de un Centro idóneo para la preparación ..

Cf ACGE 678 a,c

de los futuros formadores y la recualificación de los actuales. De acuerdo con los Grupos regionales promueva, asimismo, cursillos y encuentros para una mayor atención a los problemas de cada zona

3.7 Para la investigación a fondo de los elementos que integran la unidad vocacional salesiana, sean potenciadas por el Dicasterio para la formación las publicaciones de espiritualidad salesiana y su traducción a otras lenguas

3.8 «*Ratio Fundamentalis Institutionis Salesianae*»

Muchos de los problemas mencionados se podrán resolver más fácilmente dentro de una visión global y armónica de la formación. Con este fin, el Rector Mayor con su Consejo haga redactar, mediante el Dicasterio para la formación, y promulgue cuanto antes para toda la Congregación, la «*Ratio Fundamentalis Institutionis Salesianae*»

- Dicha «*Ratio*» exponga, en forma orgánica, el conjunto de principios y normas sobre la formación que se hallan en las Constituciones y Reglamentos, en los documentos del CGE y en las conclusiones del CG21, así como otros elementos válidos para toda la Congregación expuestos en documentos eclesiales y salesianos emanados después del CGE

- Recalque en particular la importancia y necesidad del desarrollo integrativo de los distintos aspectos de la formación: maduración humana, preparación intelectual y profesional, vida religiosa y apostólica, dentro de la unidad de la vocación salesiana

- La «*Ratio*» dedique también especial atención a la formación espiritual salesiana en todo el proceso formativo. En esta perspectiva, indique la fisonomía e identidad propia del salesiano sacerdote, coadjutor y diacono, respectivamente

La formación para la vida salesiana - Forme parte del documento una «*Ratio Studiorum*», concebida como conjunto de normas generales acerca de la formación intelectual en la Congregación. Dicha «*Ratio*» debe asegurar los elementos principales de un *curriculum* para los salesianos (sacerdotes y coadjutores), tanto para la formación de base, como para la formación específica, sacerdotal o laical. E indique, por último, los contenidos orgánicos de salesianidad correspondientes a las distintas fases del proceso formativo

- Tenga en cuenta, la «*Ratio Fundamentalis*», la necesaria previa experiencia pastoral en los formadores y la gradual proporcionalidad de las actividades apostólicas para los formandos, subrayando en estas últimas el insustituible valor de la presencia orientadora de los formadores. Para tales actividades apostólicas escójase ordinariamente obras salesianas

3.9 *Directorio inspectorial para la formación*

Cada Inspectoria, inmediatamente despues de conocerse la «*Ratio*», elabore 0 revise el propio Directorio Inspectorial de la formación, segun las exigencias de aquella 47

.. C£ ACGE 679

" C£ Canst. 106

SEGUNDA PARTE

LAS ETAPAS DE LA FORMACION PREMISAS

1. Continuidad e igualdad de la formacion de base

Al estudiar las fases de la formacion, el CG21 ha tenido presentes dos instancias del CGE: la continuidad del proceso formativo y la igualdad de la formacion de base, con las necesarias distinciones

1.1 *Continuidad del proceso formativo* Aunque metodologicamente este tema se divide en varias partes, la unidad y la continuidad del proceso formativo es una premisa que hay que tener siempre presente a lo largo de todo el periodo formativo, que propiamente no se acaba con la terminacion de la formacion inicial, sino que continúa y dura toda la vida a través de la formacion permanente. En efecto, «el proceso formativo debe ser unitario y continuo en sus varias etapas. Cada una de ellas sea continuacion de la anterior y una preparacion de la siguiente» 48, Esta continuidad en el crecimiento presupone el principio de la gradualidad en todos los aspectos del proceso formativo

El caracter unitario y al mismo tiempo complejo del proceso formativo exige que se tengan presentes en cada etapa, armonizados en una unidad vital, los diversos aspectos de la formacion salesiana: maduracion humana y cristiana, preparacion intelectual, profundizacion en la vida religiosa salesiana e insercion en el trabajo apostolico 49, Con todo, el acento puesto en cada uno de dichos aspectos " CGE 691

⁴⁹ Cf Canst, 101

sera diverso segun el caracter especifico de cada etapa: - la maduracion humana y cristiana, en la preparacion al noviciado
- la profundizacion en la vida religiosa salesiana, en el noviciado
- la preparacion intelectual, en el inmediato posnoviciado
- la insercion en el trabajo apostolico, en el tirocinio
- la dimension sacerdotal, durante los estudios teologicos para los candidatos al sacerdocio

1.2 *Igual formación de base* «Los coadjutores y los futuros sacerdotes reciben idéntica formación fundamental con un plan programado al mismo nivel!» 5°. Esto significa que el periodo de formación salesiana hasta la profesión perpetua, tiene las mismas fases, con objetivos, contenidos y duración similares para todos los socios, según la propia especificación vocacional laical o sacerdotal, las funciones específicas de nuestro apostolado y las dotes y aptitudes personales 51

2. Aspectos del proceso formativo

El proceso formativo, en sus distintas etapas, comprende los dos aspectos siguientes: - *la maduración vocacional* hasta la profesión perpetua, igual para todos los salesianos, según la especificación laical o sacerdotal

- *la preparación específica* del salesiano coadjutor o del salesiano sacerdote

Estos dos aspectos, aunque diferentes, no son separables en el conjunto de la formación. En nin-

.. Canst. 103

" Cf Canst. 103

gun momento tenemos el salesiano «generico». Pero, *por* necesidad de claridad, hablamos en un primer momento de los aspectos genericos y comunes de la formación salesiana, y, en un segundo *momento*, de los aspectos especificos de la formación del salesiano sacerdote y del salesiano coadjutor

Asi, pues, resulta el siguiente indice de nuestro tratado:

1 Periodo de maduracion vocacional hasta la profesion perpetua

1.1 Preparacion inmediata al noviciado

1.2 Noviciado

1.3 Periodo de los votos temporales

1.3.1 Inmediato posnoviciado

1.3.2 Tirocinio

1.3.3 Preparacion inmediata a la profesion perpetua

2

2.1 2.2 ,La preparacion especifica del salesiano Sacerdote Coadjutor

1. PERIODO DE MADURACION VOCACIONAL, HASTA LA PROFESION PERPETUA

1.1 PREPARACION INMEDIATA AL NOVICIADO 265 *No* tenemos un Postulantado canonico *con* marcos juridico-estructurales, pero las Constituciones presentan la preparacion inmediata al noviciado *como* una de las etapas «necesarias tanto para el candidato, *como* para la comunidad» 52, e indican, esquematicamente, los correspondientes objetivos, metodologia, clima y lugar 53. *Por* eso preferimos, " Canst. 108, " Canst. 109

esta etapa, usar la denominación «preparación inmediata al noviciado»))

El CGE no estableció una estructura fija y (mica para este periodo, dejando a las Inspectorías decidir el modo de realizarlo «conforme a las exigencias locales y las directrices de la Iglesia y de la Congregación») 54. Un documento posterior 55 ha explicitado mejor la naturaleza, objetivos y modalidades de esta preparación inmediata al noviciado, dejando para los Directorios de la formación de cada Inspectoría su programación concreta

Situación

«En un buen número de Inspectorías el prenoviciado es ya una realidad bien organizada y da buenos resultados») 56. Pero en algunos sitios no es aún bien comprendida su necesidad 57. Se puede decir que todavía no constituye una etapa formativa bien programada y actuada en todas las Inspectorías

DELIBERACIONES

El CG21 reafirma la necesidad de un periodo de preparación inmediata al noviciado, y da las siguientes indicaciones: a) Los objetivos señalados por el artículo 109 de las Constituciones indican, en general, un clima y una metodología para «madurar»), «conocer la propia vocación» profundizando en sus motivaciones, y «decidir» consciente y libremente el hacerse religioso salesiano 58.

54 Const. 106

" ACS 276, pp. 68-73

56 RRM 147

57 Cf RRM 147

" Cf ACS 276, p. 70: 1.3.1

Solo cuando el candidato *ha hecho la opción par la vida salesiana*, esta en condiciones de comenzar la preparacion inmediata al noviciado

b) La estructuracion de esta etapa, si bien flexible y distinta segun los lugares y las circunstancias 59, debe ser tal que ofrezca al candidato la posibilidad de *profundizar en la propia opción vocacional* por medio de:

- un conocimiento mas profundo de si mismo
- la direccion espiritual
- la apertura a la palabra de Dios, a la vida sacramental y a la oracion
- un conocimiento general de Don Bosco y de la Sociedad salesiana
- una experiencia de vida comunitaria
- una experiencia apostolica salesiana

c) En este periodo se debe en particular *evaluar la madurez humana y cristiana del candida to* para ver si ha alcanzado el nivel necesario para com enzar bien el noviciado 6°. La coordinacion constante de los formadores de esta etapa con los del noviciado, especialmente con el maestro de novicios, facilitani grandemente dicha evaluacion

d) La preparacion inmediata al noviciado ha de durar normalmente un ana, y no ser, de ordinario, inferior a seis meses. Las modalidades concretas de este tiempo las establecera el Directorio de la formaci on de cada Inspectoria.

1.2 NOVICIADO

El noviciado es el comienzo de la experiencia religiosa salesiana 61. Tiene, por tanto, una funcion *ro*.

Cf Canst. 109; ACS 276, pp. 70-72: 1.3.1-1.3.6

60 Cf Reg 73 ter

61 Cf Canst. 111; RC 13,1

importantísima para la unidad y el desarrollo de la vocación salesiana en su devenir histórico 62

Su organización es de suma importancia. La diversidad del tipo de noviciado salesiano, debida al número variable de novicios y a los diferentes con

textos culturales y pastorales, no permite establecer una línea uniforme en la organización de los noviciados 63. Pero hay un *criterio fundamental*: - el ambiente y las estructuras del noviciado deben ser aptas para dar una auténtica formación, es decir, para alcanzar los fines y contenidos del noviciado 64

Situación

«En general, los informes acerca de los noviciados son positivos» 65. El exiguo número de novicios 66 y la imposibilidad de contar con un equipo de formadores suficiente y cualificado, han impedido en algunos sitios crear ese ambiente apto para alcanzar los objetivos de esta etapa formativa. En tales casos, los noviciados interinspectoriales presentan evidentes ventajas 67, si bien habrán de resolverse los problemas relativos a la corresponsabilidad de las Inspectorías interesadas. En los últimos años, por efecto de la creciente complejidad de la vida religiosa, apostólica y cultural, se ha visto la necesidad de una cualificación específica del maestro

DELIBERACIONES

El ideal que se ha de proponer a los novicios es el de servir comunitaria y totalmente a Cristo en los jóvenes, según nuestro espíritu. Este ideal 10 .

. ACS 276, 2.3.1

63 Cf ACS 276, 2.3.3

G4 ACS 276, 2.3.3

63 RRM 148

60 RRM 149

67 RRM 148

Canst. 106

encontramos en los dos libros fundamentales de nuestro pensamiento y de nuestra vida: el Evangelio y las Constituciones 68. A fin de que sea verda-

deramente eficaz esta etapa formativa, el CG21 cree oportuno resolver: 274 a) *Características del noviciado* Todos los elementos de la vida del noviciado deben orientarse a iniciar al novicio en el conocimiento

to y en la práctica de la vida religiosa salesiana. El novicio, con la ayuda de la comunidad y especialmente del maestro, interioriza los valores salesianos y adquiere una mentalidad de fe, haciéndose capaz de discernir la voluntad de Dios acerca de su vocación

Los aspectos más directamente intelectuales y práctico-pastorales, han de orientarse de forma que contribuyan a profundizar e iluminar su experiencia espiritual salesiana 69

Siendo nuestra Sociedad un Instituto dedicado a las actividades apostólicas, «en la formación del noviciado hay que dar más importancia, ya desde el principio y de modo más directo, a la preparación de los novicios para la vida y las actividades que deberán ejercer en el futuro; y hay que enseñarles a realizar progresivamente en su vida, aquella coherente y armoniosa unidad que debe existir entre la contemplación y la acción apostólica» 70

Una especificación más precisa de los fines y criterios de selección de las actividades apostólicas en el noviciado, se puede ver en ACS 27

b) *Contenidos del noviciado* Los contenidos esenciales de esta etapa se hallan formulados también en ACS 27672. La propuesta y la asimilación de tales contenidos se ha de hacer

68 Cf ACS 276, 2.2.2; Canst. 101

70 Cf ACS 276, 2.2.1.2

71 RC 5

72 ACS 276, pp. 79-81

73 Cf ACS 276, 2.2.2.1-2.2.2.5

a un doble nivel constantemente integrado: estudio-reflexión, y práctica-experiencia. c) *Cualificación de los maestros de novicios* En el próximo trienio, las Inspectorías deben dar una cualificación en espiritualidad salesiana a aquellos hermanos que, en posesión de una

suficiente experiencia práctica -apostólica -salesiana 73, sean destinados a desempeñar el cargo de maestro de novicios

Es importante que los maestros de novicios sean abiertos a los valores espirituales y culturales que los novicios llevan consigo

d) *Noviciados interinspectoriales* Cuando, por razones de una mayor incidencia formativa, es aconsejable el noviciado interinspeccional, la responsabilidad de cada Inspectoría respecto a sus novicios, se manifestará: - en la participación por parte de las Inspectorías interesadas con personal apto

- en las relaciones de los novicios con su Inspector de origen

- en la competencia del Inspector de origen para el eventual despido de los novicios

Las Inspectorías interesadas, mediante un acuerdo, establecerán las normas que regulen dicha corresponsabilidad

1.3 PERIODO DE LOS VOTOS TEMPORALES

Los objetivos de la formación después del noviciado con miras a la profesión perpetua, son: desarrollar los varios aspectos de la vocación salesiana, y continuar el proceso de maduración del joven hermano 74

73 Cf CGE 684a

" Cf Canst. 114

Estos objetivos precis an una mayor explicitacion en conformidad con los distintos matices de cada perfodo de esta etapa, esto es, el inmediato posnoviciado, el tirocinio, y la inmediata preparacion a la profesion perpetua

1.3.1 Inmediato posnoviciado

El noviciado es ciertamente una fase basilar como iniciacion 75 en la vida salesiana. Pero necesita un complemento y desarrollo posterior 76. El inmediato posnoviciado es la primera fase complementaria. Es indispensable la coherencia y continuidad entre el trabajo realizado durante el noviciado, y el de despues 77, evitando un cambio brusco y fuerte de estilo de vida que provo que una «bajada de tension» en el crecimiento vocacional 178

Por esta razon, el inmediato posnoviciado es un momento delicado e importante para la madura

cion religioso-salesiana de los hermanos jovenes

280 *Situación* Mirando el conjunto de la situacion, la realidad, por los motivos mas diversos, se presenta muy diferente, a veces confusa y, en algunos casos, no bien planteada 79. A menudo la formacion religioso-salesiana presenta deficiencias por falta de programas, tiempo, coordinacion, comunidades aptas 0 de hombres cualificados para proponer la parte doctrinal

La direccion espiritual, tan importante en este periodo, se practica poco. Falta en muchas partes una seria ordenacion de los estudios. La naturaleza y

" Cf RC 4

„ Cf ACGE 691

" Cf ACS 276, 3.2.2

" Cf ACS 276, 3.3.3

" RRM 153

259 105 objetivos de esta fase 80 no estaban claros, y por eso no han sido bien entendidos por muchos

DELIBERACIONES

a) *Objetivos del in media to posnoviciado*

El CG21 precisa que el inmediato posnoviciado es un tiempo de maduración y de desarrollo: - en la fe, mediante una progresiva integración fe-vida, fe-cultura 81, hecha especialmente mediante la reflexión comunitaria y la dirección espiritual 82

- en la vocación salesiano-religioso-apostólica vivida por 105 hermanos jóvenes mediante una adecuada preparación catequística y pedagógica teórica y práctica, centrada en Don Bosco educador y en el sistema preventivo, especialmente con miras al tirocinio 83

- en la formación intelectual-cultural, con una introducción fundamental en el mundo de la cultura (conocimiento del hombre, del mundo, de Dios)

Para ello es indispensable el estudio sistemático de la filosofía 84, que de respuesta a los problemas de hoy y no esté dissociada de la cultura propia de cada región

b) *Comunidades formadoras de esta fase* Tiene importancia decisiva para esta fase, el constituir una comunidad explícitamente formadora y un ambiente salesianamente válido. Dos tipos de estructuras son posibles:

so Cf Canst. 114; Reg 81

81 Cf ACGE 677, 689

82 Cf ACGE 678

83 Cf Reg 88; ACGE 675, 676

" Cf RF 59

- el estudiantado, es decir, una comunidad formadora con un Centro propio de estudios
- una comunidad formadora para los hermanos jóvenes que cursan los estudios fuera

Dese preferencia al estudiantado en conformidad con el artículo 81 de los Reglamentos

En los casos que se consideren necesarios, el Rector Mayor con su Consejo puede permitir que los formandos se integren en una comunidad activa, cursando los estudios fuera

c) *Centro de estudios* El delicado proceso de síntesis cultural y religiosa de este periodo, requiere una atenta selección de un Centro de estudios con programación de contenidos compatibles y aptos al desarrollo vocacional, prefiriendo los centros de estudios salesianos, incluso a nivel interinspeccional

d) *Directorio inspeccional de la formación* El Directorio inspeccional de la formación debe señalar directrices concretas para esta fase formativa: lugar apto, comunidad idónea, duración (no inferior a dos años), plan de estudios, actividades apostólicas

1.3.2 Tirocinio

El tirocinio es «una confrontación intensa y vital con la acción salesiana» en una «experiencia de carácter educativo-pastoral», donde el joven salesiano «se adiestra en la misión salesiana y en el espíritu del sistema preventivo», esforzándose por madurar «sus propias aptitudes, intereses y responsabilidades » 85

80 Cf Canst. 116; Reg 88

- el estudiantado, es decir, una comunidad formadora con un Centro propio de estudios

- una comunidad formadora para los hermanos jóvenes que cursan los estudios fuera

Dese preferencia al estudiantado en conformidad con el artículo 81 de los Reglamentos

En los casos que se consideren necesarios, el Rector Mayor con su Consejo puede permitir que los formandos se integren en una comunidad activa, cursando los estudios fuera

c) *Centro de estudios* El delicado proceso de síntesis cultural y religiosa de este periodo, requiere una atenta selección de un Centro de estudios con programación de contenidos compatibles y aptos al desarrollo vocacional, prefiriendo los centros de estudios salesianos, incluso a nivel interinspeccional

d) *Directorio inspeccional de la formación* El Directorio inspeccional de la formación debe señalar directrices concretas para esta fase formativa: lugar apto, comunidad idónea, duración (no inferior a dos años), plan de estudios, actividades apostólicas

1.3.2 Tirocinio

El tirocinio es «una confrontación intensa y vital con la acción salesiana» en una «experiencia de carácter educativo-pastoral», donde el joven salesiano «se adiestra en la misión salesiana y en el espíritu del sistema preventivo», esforzándose por madurar «sus propias aptitudes, intereses y responsabilidades » 85

B5 Cf Canst. 116; Reg 88,

Para que esta experiencia vital resulte formativa, el tirocinante debe encontrar «en la comunidad, y especialmente en el Director, una actitud de comprensión, de estímulo y de apoyo» 86. Debe asimismo hacer el tirocinio normalmente en grupo 87. *Situación* Si se organiza bien, este periodo de prueba puede resultar uno de los más bellos y positivos del «currículum» salesiano 88. Sin embargo, con frecuencia el tirocinio se reduce a un periodo de trabajo excesivo en favor de una actividad u obra, y en detrimento de la formación religiosa y espiritual del joven salesiano 89. A veces las comunidades no son las adecuadas, y la falta de orientación y dirección espiritual es frecuente

DELIBERACIONES

a) *Comunidades adecuadas* Las comunidades para la práctica del tirocinio:

- sean comunidades capaces de influir positivamente con el propio estilo de vida coherente, dinámico, fraterno y familiar, donde el tirocinante se sienta a gusto, como miembro responsable
- sean comunidades en las cuales el tirocinante tenga la posibilidad de dar la propia contribución original en la certeza de que es positivamente aceptado
- tengan un Director y hermanos capaces de conocer, seguir, ayudar y valorar la experiencia del tirocinante

" ACGE 696

87 Cf ACGE 696

S8 RRM 154

" RRM 155

- ofrezcan al tirocinante un trabajo pastoral proporcionado a su preparacion y a sus fuerzas, y la posibilidad de reflexion comunitaria y de direccion espiritual para ayudarlo a realizar la integracion personal entre sus intensas actividades y los valores espirituales de la vida religiosa 9D, en esa sintesis de contemplacion y accion tan característica de la espiritualidad salesiana

289 b) *Asistencia salesiana* El tirocinio es el periodo mas apto para formal' concretamente en 10 que es la asistencia salesiana, entendida como presencia activa y fraterna entre los jovenes 91. Este es uno de los deberes mas importantes de los salesianos de la comunidad donde el hermano hace su tirocinio, y 10 cumpliran especialmente mediante el testimonio

289 c) *Directorio inspectorial de la formacion* El Directorio inspectorial de la formacion determine claramente, respecto a este periodo: - el tipo de trabajo mas conveniente

- las modalidades de una evaluacion periodica que ayude al tirocinante en su experiencia

- reuniones formativas periodicas, a nivel local e inspectorial

290 Preparación inmediata a la profesión perpetua La profesion perpetua es meta de todo este periodo de maduracion vocacional y, pOl' eso, todo el ciclo formativo es una preparacion a la misma

1.3.3 UO Cf "*Il tirocinio pratico, Resoconto di una consulto*", I, 2-3, p. 3; II, 2, p. 5

91 Cf Canst. 16, 25

Pero, como punto culminante del compromiso religioso, la profesión perpetua debe estar precedida de un periodo conveniente de preparación inmediata 92

Situación Esta preparación mas explicita e inmediata a la profesión perpetua con frecuencia se ha descuidado

DELIBERACIONES 291 *El Directorio inspectorial de la formación* determine: - las modalidades para la evaluación periódica de los profesos temporales

- un tiempo conveniente de reflexión para ayudarles a madurar su opción definitiva

- un programa para la inmediata preparación a la profesión perpetua con indicaciones concretas (forma, contenidos, duración)

2. PREPARACION ESPECIFICA DEL SALESIANO SACERDOTE Y COADJUTOR

2.1 FORMACION DEL SALESIANO SACERDOTE

Al establecer que coadjutores y futuros sacerdotes reciban igual formación basica, las Constituciones no han ignorado las necesarias distinciones determinadas por la naturaleza especifica de la vocación y por las funciones de nuestro apostola- " CGE 698d

do 93. Uno de estos elementos específicos, para los salesianos sacerdotes, es el ministerio sacerdotal

La formación específica sacerdotal, con un «curriculum» ya establecido en líneas generales por la Iglesia, queda puntualizado por parte de la Congregación 94 para el candidato a la vida sacerdotal

Dicho elemento específico debe tenerse presente a lo largo de todo el proceso formativo de acuerdo con la naturaleza de las distintas fases, aunque reciba una atención particular durante los estudios teológicos

Las Constituciones 95 y el CGE 96 indican algunas características del salesiano sacerdote que nos pueden orientar en su formación:

Situación

Con relación a la formación sacerdotal de los salesianos, existe actualmente diversidad de situaciones en la Congregación: estudiantados teológicos, grupos de estudiantes de teología que cursan sus estudios en centros no salesianos (Universidades católicas, Centros interreligiosos, Seminarios...), e incluso, acá y allá, jóvenes hermanos incardinados en casas cualesquiera sin cuidados especiales 97

Los estudiantados, no tan repletos, desde luego, como en otros tiempos, prestan un buen servicio, no obstante sus inevitables defectos. Las tensiones de hace unos años han desaparecido en gran parte, y la buena marcha de estos centros está condicionada en gran medida por el personal docente y formativo que en ellos trabaja 98

La situación de los numerosos *grupos de estudiantes* que cursan en centros salesianos 0 no salec

93 Cf Canst. 103

94 Cf ACGE 660

95 Canst. 35, 36

96 CGE 141-144

97 RRM 159

98 RRM 160

265 sianos, es muy diferente de uno a otro grupo 0 lugar
Alli don de hay buenos formadores (que en algun caso son tambien profesores en los centros de estudio), se puede, en general, estar satisfecho. Estos casos presentan algunos aspectos positivos: el contacto con estudiantes de otras congregaciones despierta en nosotros un sentido mas vivo de pertenencia a nuestra Sociedad, y comunica a los otros nuestras riquezas espirituales; hay posibilidad de tener una mision mas amplia de la Iglesia local y del mundo real. Pero, a veces, el centro presenta deficiencias, 0 los responsables del grupo no son aptos, 0 bien la comunidad en que el grupo esta incardinado, por una serie de motivos, no contribuye debidamente a la formacion de estos jovenes 99

De la situacion afloran algunos problemas: - falta de una especifica formacion sacerdotal salesiana: algunos hermanos se sienten sacerdotes en general; otros no llegan aver 10 especifico sacerdotal en su vida salesiana 10°

- falta de seriedad, de pastoralidad y de salesianidad en los estudios

- dificultad de relaciones comunidad formadoracentro de estudios 101

DELIBERACIONES

a) *Características de la formación sacerdotal del salesiano sacerdote*
294 Convencido de la necesidad de subrayar la especificidad salesiana de nuestros candidatos al sacerdocio, el CG21 senala a la «*Ratio Institutionis*» 10s siguientes contenidos, y los confia, ante todo, a los formadores y a los hermanos interesados, como objeto de estudio y reflexion constante: 99RRM 161

100 Cf Sch.Prec. 477, 479

101 Cf Sch.Prec. 480

- destacar la figura de Cristo Pastor, del cual el salesiano, como Don Bosco, es testimonio ante los jóvenes necesitados, especialmente en la predicación del Evangelio y en la administración de los sacramentos, en particular la Eucaristía y la Penitencia 102 - profundizar el sentido eclesial de unidad y de comunión con la Iglesia, en particular con el Papa y los Obispos, acogiendo con docilidad su magisterio y ayudando a jóvenes y fieles a aceptar sus enseñanzas 103
- vivir el ministerio sacerdotal desde y dentro de la comunidad local e inspectorial 104. en recíproca complementariedad con el salesiano coadjutor
- cultivar en el salesiano la capacidad de discernir en los acontecimientos y en las personas la voluntad de Dios, preparándolo a la animación y dirección espiritual, especialmente de los jóvenes
- desarrollar la especial sensibilidad propia del espíritu salesiano, para la dimensión catequística 105, vocacional 106 y mariana 107 en el ejercicio de su ministerio sacerdotal
- crear la conciencia de que, para él, el sacerdocio es una dimensión específica de su vocación salesiana, presente en todas sus actividades, siendo él, como Don Bosco, sacerdote siempre y en todas partes 108

[02 Cf Canst, 36, 41
W3 Cf Canst. 44, 128
[0< Cf Canst. 34
"5 Cf Canst. 20
106 Cf Canst. 29, 107
>07 Cf Canst. 65
108 Cf Canst. 36

b) *Fonnación teol6gico-pastoral* Haya una seria formacion teologico-pastoral, con los estudios establecidos por la Iglesia 109, con una duracion minima de cuatro alios programados y desarrollados segun nuestra especifica intenciona

lidad vocacional. Cuidense en particular los estudios de salesianidad con explicita referencia a la figura de Don Bosco sacerdote

No se permitan otras ocupaciones y estudios que distraigan del cometido especifico de este periodo formativo

c) *Practica pastoral* Una precisa pnictica pastoral, programada y oportunamente valorada con la presencia orientadora de los formadores, prepare al salesiano a ser sacerdote: - en medio de los jovenes al servicio de la mision de la comunidad inspectorial

- encarnado en su contexto social y eclesial

- capaz de asumir responsabilidades de anima

cion en la Familia Salesiana 11°

d) *Comunidad formadora y centro de estudios* Son igualmente validas, para esta fase, las nor

mas establecidas para el inmediato posnoviciado con relacion al tipo de estructuras posibles III. Las relaciones entre comunidad formadora y centro de estudios quede bien precisada en cada caso, de modo que queden aseguradas las exigencias especificas de ambos

e) *l dentidad del salesiano sacerdote* **E1** CG21 reconoce que el estudio de la identidad del salesiano sacerdote en la linea de las Constitu

100 Cf "*La Formazione Teologica dei futuri sacerdotj*", Jettera della S.C. per J'Educaz. Cattolica, 1976

"0 Cf Canst. 5

111 Cf nn. 81, 82, 83 y 84 de este Doc

dones (arts. 35-36) y del CGE (141-144), hara mas facil la labor de la formacion sacerdotal del salesiano sacerdote. Se pide al Dicasterio de la Formacion que en los proximos alios continue ahondando en este punto

2.2 FORMACION DEL SALESIANO COADJUTOR

La especificidad del salesiano coadjutor dentro de la comun vocacion religioso-salesiana, exige que se estudie a fondo la laicidad consagrada en la comun formacion basica. Por tanto, aun siendo plenamente valido para el salesiano coadjutor 10 que se dice en este documento sobre las fases de la formacion en los nn. 53-94, creemos obligado decir una palabra sobre su formacion especifica

Si para el candidato a la vida sacerdotal la Congregacion tiene que puntualizar el «curriculum» formativo ya establecido en lineas generales por la Iglesia, «para los coadjutores se trata, muy a menudo, no solo de potenciar, sino mas bien de crear la praxis formativa que garantice el armonioso y completo desarrollo de su personalidad humana y religiosa, con miras a la mision apostolico-educativa que estan llamados a cumplir dentro de la Congregacion» 112

A este fin, el CG19113, el CGE 114Y el Dicasterio para la formacion IIShan establecido normas y dado orientaciones al respecto. El CMSC 116ha estudiado en profundidad este argumento, clarificandolo y enriqueciendolo

Toda la formacion recibe su orientacion especifica de la naturaleza de la vocacion salesiana 117

.Es, 112 ACGE 660

11' Cf ACS 244, pp. 71-75

114 Cf ACGE 660, 688, 692d, 701b

115 Cf "*Formazione salesiana*", Rama, 1973, 116 Cf ACMSC, pp. 375-478, 558-562

]]7 Cf Canst. 100

pp. 28-35

pues, necesario tener presente cuanto se indica en el documento del CG21, sobre el salesiano coadjutor, acerca de su identidad y su accion apostolica

Hemos de tomar conciencia de la urgente necesidad de una formacion adecuada y actualizada para el salesiano coadjutor 118:se ha de considerar como problema absolutamente prioritario

Situación

A pesar de las orientaciones del CGE y los otros documentos posteriores, los CI 77 reconocen que aun estamos lejos de una adecuada preparacion del salesiano coadjutor

Ha habido diversas iniciativas y algunas realizaciones prometedoras. Bastantes Inspectorias se han preocupado de este problema en los Capítulos Inspectoriales y han aprobado algunos programas para la formacion de los salesianos coadjutores, pero en el conjunto se constata una insuficiente preparacion cultural y pastoral adecuada alas exigencias religiosas y apostolicas de hoy 119y alas nuevas funciones que la Congregacion confia al salesiano coadjutor

Han existido dificultades para proveer, despues del noviciado, a una adecuada formacion, no solo tecnico profesional, sino tambien religiosa, apostolica y salesiana 12°. Ya que el salesiano coadjutor esta Hamado a ser, sobre todo, un educador y un apostol salesiano

En general, todavia faltan en la Congregacion nuevas experiencias concretas y quiza tambien pro

gramas, contenidos, tiempos y modos de formacion que puedan orientar y servir de base a los Directorios inspectoriales de la formacion .La gran

118 Cf ACMSC, p. 19

119 Seh.Pree. 382

120 RRM 158

121 ACMSC, p. 559, prop. 19; Seh. Pree. 405

variedad de funciones del salesiano coadjutor en la comunidad salesiana y el escaso número de vocaciones, hacen difícil una programación formativa y su realización 122

DELIBERACIONES

«*Curriculum*» *formativo* Las posibilidades concretas de vivir en la Congregación la vida laical consagrada, son muchas y muy variadas. Esta pluralidad exige que los Directorios inspectoriales de la Formación prevean un «curriculum» formativo serio y al mismo tiempo flexible y adaptable a la naturaleza de los diversos cometidos y a las posibilidades concretas del candidato

Cuando la edad o la preparación cultural del salesiano coadjutor exijan, el Inspector con su Consejo puede adaptar, el «curriculum» común aquí indicado, a las situaciones particulares

302 b) *Algunas características de la formación laical del salesiano coadjutor* El CG21 señala algunos elementos específicos de la formación del salesiano coadjutor, que habrán de tenerse en cuenta en todas las etapas, constantemente integrados en su doble nivel de estudio-reflexión y práctica-experiencia: - una formación religioso-salesiana que le ayude a comprender y asegurar cada vez más *el sentido y el valor de la laicidad consagrada* en la Congregación salesiana. En el progresivo estudio de la espiritualidad salesiana procurese desarrollar, sobre todo, los rasgos específicos de su laicidad consagrada 123, y su recíproca 122 Cf RRM 158

¹²³ Cf nn. 186-191

La formación para la vida salesiana complementariedad con el salesiano sacerdote dentro de la comunidad salesiana 124

- una formación que tienda a hacer del salesiano coadjutor un *educador salesiano laico* 125

Para ello es necesario ofrecer a todos los salesianos coadjutores una oportuna preparación pedagógica, humanística y salesiana, según las exigencias de sus respectivas funciones 126

- una *formación teológico-catequística* suficiente para calar en el sentido de la propia vocación religiosa y apostólica, a fin de comprender mejor la presencia de Dios en las realidades del mundo en que vive, y testimoniarla y anunciarla con una vida y una acción coherentes 127

- una *preparación técnico-profesional* que le de, de acuerdo con sus posibilidades y con el carácter educativo-pastoral de su vocación, una

competencia al menos igual a la de un laico que ejerce en la sociedad civil la misma profesión 128

- una *educacion socio-politica* que le prepare a la acción específica educativa, en particular en el mundo del trabajo 129

c) *El inmediato posnoviciado* Es de desear que clérigos y coadjutores hagan vida común en la misma comunidad formadora 13°, donde vean valorizadas las dos formas de la (m)ica vocación salesiana

Es conveniente que los estudios técnico-profesionales estén acompañados de una preparación filosófica, pedagógica y catequística necesaria para el 124 Cf n. 294

125 Cf Reg 92

126 Cf ACGE 688

121 Cf ACGE 688, 701b

128 ACMSC, p. 560, prop. 19.3b

"9 Cf ACMSC, p. 560, prop. 19.3a

130 Cf nn.281-284

apostolado de los salesianos coadjutores y proporcionada a las distintas situaciones

d) *Formación superior* Terminada la experiencia apostólica y formativa del tirocinio, el salesiano coadjutor que continúa los estudios a nivel superior debe encontrar los medios y facilidades necesarios 131. Es muy importante la selección del centro de estudios y de un ambiente comunitario particularmente rico en recursos de experiencias salesianas y de reflexión vocacional

Dicha formación debe ir acompañada, o seguida inmediatamente, de estudios teológicos y salesianos proporcionados a los estudios técnico-científicos hechos 132, para ayudar al salesiano coadjutor en la progresiva maduración de su vida religioso-apostólica 133

e) *Los formadores* Por fidelidad al carisma fundacional, los formadores deben procurar conocer, presentar y hacer apreciar mejor la identidad salesiana en las dos dimensiones de la vocación religioso-salesiana: la laical y la sacerdotal 134. Para ello, durante todo el período formativo: - el salesiano coadjutor debe estar presente, siempre que sea posible, en las estructuras de formación, no solo con cometidos de forma

ción cultural y técnica, sino, sobre todo, con funciones de formación para la vida religiosa y salesiana. Por consiguiente, en los próximos seis años póngase un cuidado especial en preparar salesianos coadjutores capaces de desempeñar convenientemente esta función de formadores

131 Cf Reg 82

132 Cf ACGE 688

133 Cf "*Gli studi e la formazione intellettuale del Salesiano*", Rama, 5.VIII-1977, nn. 94-95

134 Cf ACGE 184.3

- el salesiano sacerdote que toma parte en el proceso formativo del salesiano coadjutor, tenga presentes las características laicales de esta vocación específica, de modo que sepa comprender, promover y hacer crecer eficazmente la llamada que Dios dirige a un joven para seguir a Cristo en la laicidad consagrada salesiana

f) «*Iter*» *poscapitular* En estos próximos seis años el Inspector con su Consejo, a través de la Comisión inspectorial para la formación, programe con particular atención los distintos elementos del «curriculum» formativo del salesiano coadjutor, integrándolos en el Directorio inspectorial para la formación

TERCERA PARTE

LA FORMACION PERMANENTE

1. LA SITUACION ACTUAL

307 La actual rapidez de las transformaciones socioculturales pone de manifiesto, en algunos salesianos, formas de inadecuación educativa y apostólica, y de deterioro de la vida consagrada, que demuestran la necesidad urgente de una renovación personal y comunitaria 135.

Para responder a esta urgencia y en cumplimiento de las conclusiones del CGE 136, el Consejo Superior, las Inspectorías, los Grupos de Inspectorías y las comunidades locales han realizado varias iniciativas de formación permanente 137.

Algunas de esas iniciativas y experiencias han dado buenos resultados, otras han tenido un efecto menos satisfactorio 138.

Entre las causas de las deficiencias, cabe enumerar:

la falta de mentalización de los salesianos y de las comunidades, que todavía poseen un concepto estático de la formación, o están sujetos a formas de trabajo que los vacían interiormente; un cierto equívoco por el cual la formación permanente es considerada solo como actualización cultural; el número insuficiente y los límites de los cursos; la falta de tiempo para su frecuencia y asimilación; la carencia de animadores y expertos 139.

Por todo ello, el CG21 estima necesario proponer de nuevo sistemáticamente este tema.

1" RRM 71, 177. *"Formazione Salesiana"*, doc. del Dicasterio de la Formac., 1973, n. 646.

"" ACGE 690£, 701; Const. US; Reg 93, 94; *"Formazione salesiana"*, n. 313.

m RRM 70. 164, 165, 166; numerosos CI 77; RDF 3,13; 4,2; 5,3.

138 RRM 165, 166.

139 RRM 70, 166; RDF 5,3.

2. LINEAS DE REFLEXION

2.1 El concepto de formación permanente

La formación no es, o al menos no es únicamente, una determinada estructura formativa, ni una etapa provisional de la vida. No se agota, por tanto, en los necesarios cursos de recualificación y puesta al día teológica, pastoral y profesional.

No es tampoco una fase ulterior de la primera formación, que, por otra parte, da por descontada.

La formación permanente es un principio organizador que inspira y orienta la formación a lo largo de toda la vida. Formación y cultura personal se conciben hoy, más como capacidad indefinida de aprender en relación con la vida, que como adquisición de nociones. La formación permanente,

por tanto, comporta:

- una esencial continuidad, durante toda la vida, del proceso formativo, del crecimiento de la persona y de su inserción constructiva en la sociedad;
- una actitud de conversión permanente, en el discernimiento de la voz del «Espíritu que renueva la faz de la tierra»;
- un empeño personal y comunitario para renovar continuamente la propia fidelidad dinámica y creativa, en el hoy de la historia, al ideal de Don Bosco, para ir a los jóvenes con una propuesta educativa adecuada y actual 140.

Aunque en primer lugar es una actitud personal y un empeño comunitario general, no puede quedarse en puro estado de ánimo. Interesa al salesiano.

no individualmente y a las comunidades, y se concreta en actividades determinadas, personales y

HO ACGE 659; Const. 118.

comunitarias, en estructuras fundamentales, en un clima de animación salesiana y de viva participación comunitaria.

2.2 Motivaciones

309 La formación permanente es necesaria por diversos motivos:

- el carácter evolutivo de la personalidad humana impone una constante apertura, a nivel de síntesis doctrinal y de proyecto de vida;
- la vida cristiana es, por naturaleza, un crecimiento continuo en Cristo, en la atención vigilante al Espíritu, presente en los acontecimientos de la historia, que esperan de nosotros una interpretación y una respuesta de fe; la misma Iglesia vive en estado de continua renovación;
- la vocación salesiana, dirigida a la juventud, es decir, a esa parte de la humanidad que, más que ninguna otra, es siempre nueva e imprevisible, exige creatividad y dinamismo siempre renovados.

310 Pero además, hoy para nosotros es particularmente urgente por el hecho de que:

- los ritmos cada vez más acelerados de las transformaciones del mundo en que vivimos, nos provocan de forma a menudo inquietante y nos plantean interrogantes que exigen, a nivel personal, respuestas adecuadas;
- empujados por el progreso técnico, la rapidez y continuidad de las informaciones han llevado a una sociedad y a una cultura pluralista en la cual es indispensable una constante confrontación crítica sobre la base del proyecto de vida escogido;
- estas mismas transformaciones nos espolean a una continua renovación para mantener inter-

ligible nuestro testimonio, y eficiente nuestro servicio apostolico;
- los cometidos formativos encomendados por el CG21 a toda la comunidad inspectorial, le imponen la urgencia de repostar espiritual y apostolicamente, y de una puesta al dia doctrinal que la haga verdaderamente formadora.

2.3 El sujeto

El sujeto de la formacion permanente es, en primer lugar, la persona del salesiano. Nada ni nadie puede sustituirle en un empeño libre y convencido,

ni puede recorrer por el el itinerario de la renovacion.

Sujeto de la formacion permanente es tambien la comunidad salesiana en cuanto educadora de sus miembros, y tambien en cuanto necesitada ella misma de continua renovacion en la fidelidad a Don Bosco y de discernimiento del Espiritu.

La comunidad salesiana es sujeto de formacion permanente en su esencial relacion educativa con los jovenes. Esa relacion es tambien estimulo para la renovacion espiritual, y ofrece motivaciones, criterios de comprobacion e indicaciones para estar al dia.

2.4 Objetivos

Objetivos, por tanto, de la formacion permanente son: la renovacion de todos y de cada uno de los hermanos; la re-actualizacion de su vocacion salesiana,

de su eficiencia apostolica, de su madurez humana (mentalidad abierta y critica, sentido de responsabilidad, capacidad de comunicacion y de dialogo, disponibilidad, creatividad, etc.).

La formacion permanente se propone, ademas, la renovacion de la comunidad como tal en su comunión fraterna, en su capacidad de anuncio y de tes-

timonio, en su inserción orgánica en una pastoral de conjunto.

2.5 Áreas de la formación permanente 313

La formación permanente, como esfuerzo de crecimiento vital, comprende todos los aspectos de la personalidad del salesiano y, por tanto:

- la espiritualidad, por medio de una profundización de fe dirigida a una continua conversión y a la búsqueda de plenitud vocacional;
- la identidad salesiana y, por consiguiente, el proyecto religioso-apostólico de Don Bosco y su método pedagógico pastoral¹⁴¹;
- el ámbito teológico-pastoral, la dinámica de comunidad, el mundo juvenil actual;
- lo profesional, las nuevas metodologías operativas y el replanteamiento de mentalidad que ellas comportan.

3. ORIENTACIONES OPERATIVAS

3.1 Criterios de organización

314 Las iniciativas, estructuras y programas para poner en práctica la formación permanente, se inspiran en estos criterios:

3.1.1 *Unidad y descentralización según la normas de las Constituciones* ¹⁴² La calidad formativa y salesiana de las iniciativas de formación permanente está garantizada con la asistencia, la orientación y las oportunas decisio-

HI ACGE 670.
1<2 Canst. 106.

nes del Consejo Superior. A él toca aprobar la creación de Centros interinspectoriales e interregionales,

Las regiones y las Inspectorías programan, respectivamente, la ejecución y adaptación local, responsabilizándose de las mismas, según las exigencias reales de la propia situación y cuidando el patrimonio carismático de la unidad.

3.1.2 *Continuidad y gradualidad* 143

La formación permanente del salesiano debe darse sin rupturas, sin soluciones de continuidad a negación de la formación recibida. Esto ha de resultar claro, tanto por los contenidos doctrinales, de vida espiritual, como por el método, lenguaje y formas didáctico-pedagógicas, y sin que por ello se reduzca a una pura repetición o ampliación del «currículum» inicial.

3.1.3 *Carácter práctico y vital* 144

El protagonista de la formación permanente es un sujeto inserto en la vida concreta. Sus dificultades, su posibilidad de crecimiento, sus incumbencias están condicionadas por su situación. La programación y el método de la formación permanente deben estar en consonancia con esta exigencia, y las finalidades propuestas habrán igualmente de referirse a ellas.

3.1.4 *Salesianidad* 145

La vocación salesiana sea el tema unificante y cualificante de la formación permanente, y ocupe un espacio destacado en la totalidad de los contenidos y perspectivas.

''' ACGE 660, 691.

1H ACGE 671.

''' ACGE 660; Const. 100.

3.2 Responsabilidad a los distintos niveles

318 3.2.1 *El salesiano*

Cada hermano, como responsable del propio crecimiento y del de la comunidad en que vive y trabaja, refuerce, o eventualmente recupere, con un oportuno programa de vida, la capacidad y el hábito de la lectura sistemática, del estudio de las ciencias propias de su misión, y asimismo la disposición a la oración personal, a la meditación, a la dirección espiritual y a la liturgia penitencial¹⁴⁶.

En este empeño será asistido fraternalmente por la Congregación por medio de los distintos responsables.

Estos están presentes en la tarea ordinaria de crecimiento y provee en las iniciativas indispensables.

319

3.2.2 *En las iniciativas ordinarias, tienen especiales responsabilidades:*

a) *El Director.* Siendo la comunidad local el lugar ordinario de la formación permanente, la figura del Director, su testimonio, su acción y su mentalidad tienen una importancia decisiva. Su deber de animación religiosa y pastoral y de dirección espiritual, sea prioritario, en el desempeño de su servicio, por encima de las otras incumbencias¹⁴⁷.

b) *El Inspector.* A él concierne animar la vida religiosa y cuidar la formación integral y permanente de los hermanos¹⁴⁸.

Para esto:

- apoye con el contacto personal el empeño de renovación de los hermanos;

- programe con su consejo las actividades e iniciativas relativas a la formación permanente de los hermanos, y la cualificación de los for-

-

¹⁴⁶ ACGE 659.

¹⁴⁷ ACGE 672; Canst. 182; Reg 153, 155, 157.

¹⁴⁸ Canst. 168.

madores y animadores, especialmente de los Directores 149;
- cuide el cumplimiento de dicha programacion,
siguiendo de un modo particular la vida ordinaria de las comunidades locales 150.

c) *Animadores-formadores*. La formacion permanente requiere personas preparadas para esta funcion y, al menos a nivel interinspeccional, con posibilidad de dedicarse totalmente a ella.

d) *Personal salesiano cualificado*. El personal salesiano cualificado considere prioritario este servicio a los hermanos por encima de otros compromisos ocasionales y supererogatorios.

3.2.3 *En las iniciativas extraordinarias y para la animación a un radio mas amplio:*

a) *Los Consejeros Regionales*. Son responsables, con los Inspectores interesados, de la actuacion de los programas interinspeccionales de formacion permanente. Favorezcan una mayor colaboracion y coordinacion entre las Inspectorias para la formacion permanente.

b) *El Consejero para la formación*. «Cuida y se responsabiliza de la formacion integral y permanente de los salesianos» 151 De acuerdo con el respectivo Regional exige de las Inspectorias la programacion y la actuacion de lineas practicas con relacion a la formacion permanente de los hermanos; tenga cuidado especial de la marcha de los Centros de formacion permanente y de las casas de espiritualidad.

c) *El Rector Mayor*. Como padre y centro de unidad, promueve una constante y renovada fidelidad a la vocacion salesiana 152. Ella, entre otras co-

119 ACGE 690f.

150 Reg 93.

151 Canst. 139.

152 ACGE 714, 719; Canst. 129.

sas, trae consigo la función de animar a los hermanos en la formación permanente. Lo cumple mediante el gobierno ordinario, con su magisterio (discursos y cartas circulares), con los encuentros, visitas y demás formas de contacto con grupos y personas 153.

3.3 Estructuras

3.3.1 Incluyase en los documentos normativos (*Ratio Institutionis*, *Ratio Studiorum*, Directorios inspectoriales) de la formación salesiana, el capitulo.

10 sobre la formación permanente. El tratado sobre la formación inicial presente la perspectiva de la formación permanente como principio organizador y orientador.

3.3.2 A la Comisión inspectorial para la formación compete también la programación de la formación permanente de los salesianos y su actuación bajo la dependencia del Inspector y su Consejo.

3.3.3 Las Regiones, los Grupos lingüísticos, o las Conferencias Inspectoriales tengan, según la posibilidad y conveniencia, su Centro de formación permanente. Las iniciativas interinspectoriales que en ellas se desarrollen, están bajo la responsabilidad de los Inspectores de la Región o conferencia interesada, del Consejero Regional y del Consejero de la formación.

3.3.4 El Centro «Salesianum» de Roma tenga como uno de sus cometidos específicos el de preparar Directores y Animadores para los otros Centros regionales.

3.3.5 Para los cursos de formación permanente de los hermanos, se pueden aprovechar también Centros interreligiosos, especialmente cuando la inserción en la pastoral de la Iglesia local lo aconseja,

'18 ACGE 701.

La lannacion para la vida salesiana y cuando la presencia de los salesianos en ellos aporta un intercambio enriquecedor con los otros religiosos.

3.4 Lineas de acción

3.4.1 A nivel local

a) Hagase de la comunidad local el ambiente privilegiado de la formacion permanente, evitando toda dicotomia 0 discontinuidad entre parentesis de tiempos fuertes, y vida de comunidad. La vida de comunion y de trabajo apostolico es ocasion continua de perfeccionamiento personal. La comunidad apoya este proceso valorando y enriqueciendo todos los tiempos, medios y aspectos comunitarios que nos llevan a una mayor comprension y profundidad de nuestra vocacion 154.

Entre estos, cabe enumerar:

- los tiempos de oracion comunitaria, de meditacion participada, de reflexion sobre el Evangelio y de revision de vida; los retiros mensuales y trimestrales;
- los momentos de participacion y de corresponsabilidad (Consejo, Asamblea, reuniones) y de comunicacion comunitaria;
- las ocasiones de profundizacion salesiana, como el coloquio con el Director, las conferencias 155, las «Buenas noches»;
- la comunicacion con la comunidad inspectorial y con la Congregacion por medio de la lectura en comun y comentada de las comunicaciones de la Inspectoria y de las directrices del Rector Mayor;
- la participacion en los intereses de la Iglesia mediante el conocimiento personal y comunitario de sus orientaciones.

154 Canst. 100.

155 Cf Reg 157.

b) Las comunidades locales deberán programar la propia actividad, de modo que se asegure a los hermanos la participación en los espacios de oración, de reflexión en común, e igualmente «el tiempo necesario para una actualización personal continua»,¹⁵⁶.

c) La comunidad favorezca el esfuerzo del hermano, con medios oportunos: ocasiones de intercambio a nivel de estudio, participación en conferencias y encuentros pastorales, correspondencia a las propuestas de formación de la Iglesia local, aprendizaje y ejercicio sistemático de medios de comunicación («*training*» de comunicación), biblioteca funcional al día, un ambiente comunitario reservado¹⁵⁷ que favorezca el clima de recogimiento, de oración y de trabajo personal.

d) La comunidad local favorezca también la formación de los hermanos, a través de encuentros de reflexión y experiencias religiosas con los jóvenes y con los otros destinatarios de nuestra misión.

3.4.2 A nivel inspectorial

a) Los Inspectores y Delegados, al presentar los documentos capitulares, pongan en evidencia la importancia de la formación permanente. La Comisión inspectorial para la formación continúe después la labor mediante oportunas intervenciones.

b) Medios y ocasiones ordinarias a nivel inspectorial, son las reuniones de Directores, Economos, Animadores pastorales y otras similares. En ellas, además de tratar aspectos administrativos y organizativos, exista la preocupación por la vida religiosa y por el progreso espiritual y doctrinal de los salesianos.

c) Los Ejercicios Espirituales tienen una eficacia particular para el crecimiento personal y la co

¹⁵⁶ M Reg 93.
¹⁵⁷ m Reg. 39.

munion inspectorial, y han de valorizarse mediante *la preparación de los hermanos*, así como mediante la puesta al día de sus formas y de los Animadores.

d) La Inspectoría programe también encuentros breves, según las propias posibilidades, para favorecer el esfuerzo de formación permanente (por ejemplo, sobre temas bíblicos, catequísticos, pastorales, de vida religiosa, de salesianidad, etc.).

e) La Inspectoría cuidará de modo particular a los sacerdotes que se hallan en sus primeros años de ejercicio del ministerio: además del acompañamiento pastoral, provea a una ulterior preparación en las disciplinas propias del sacerdote salesiano:

catequesis, pastoral juvenil, etc. Análoga providencia se tomará para los salesianos coadjutores en los primeros años de su inserción de lleno en el trabajo pastoral.

f) Ofrezcáse a todos los salesianos, después de la profesión perpetua, periódicamente, la posibilidad de un tiempo de conveniente duración para la renovación de su vida religiosa y pastoral.

Las Inspectorías, en su programación de trabajo, tengan en cuenta esta exigencia. Cada hermano responda generosamente a esta necesidad de formación, para bien propio y de la comunidad.

g) Dese prioridad en el próximo sexenio al tema de la salesianidad y al estudio de las Constituciones.

h) Cada Inspectoría o Grupo de Inspectorías proyecte en el próximo trienio a preparar expertos en salesianidad aprovechando el servicio de la UPS.

i) La formación permanente exige el reajuste de las obras y de las actividades como hecho de crecimiento cualitativo. El CG21 reafirma la necesidad de aplicar los criterios de reajuste dados por el CGE, incluso para dar lugar a la formación permanente de los hermanos.

339 3.4.3 *A nivel regional y mundial* a) Programense para el próximo trienio cursos completos en el centro del «Salesianum» de Roma para Directores y Animadores de Centros regionales de formación permanente.

340 b) El Consejo Superior organizara periódicamente iniciativas encaminadas a la cualificación específica de los Inspectores para su papel de animadores de las comunidades inspectoriales.

c) La cualificación específica de los Directores se llevara a cabo por medio de iniciativas interinspectoriales organizadas, al menos cada tres años, bajo la coordinación de la Conferencia 0 del Regional con los Inspectores interesados.

341 342 d) Las Conferencias 0 Grupos lingüísticos deben proveer de suficiente y actualizada bibliografía salesiana en la propia lengua. Por otra parte, se hacen votos por la formación, a nivel regional, de grupos de estudio de salesianidad, con posibilidad de servicios y publicaciones.

Documento 4

**LA OBRA PAS
Y LA UNIVERSIDAD
PONTIFICIA SALESIANA**

SUMARIO PREMISAS 343-345

1. Lineas de evaluacion 346-352

1.1 Principales metas ya alcanzadas ... 346-347

1.2 Aspectos positivos 348-350

1.3 Aspectos problematicos 351-352

2. Orientaciones operativas 353-370

2.1 Claridad eclesial y salesiana de los fines... .. 354

2.2 Especial atención a la realidad juvenil y popular... .. 355

2.3 Programaciones congruentes 356

2.4 Destinatarios que se reconocen en los fines y programaciones de la UPS 357

2.5 Particular corresponsabilidad de los Salesianos 358

2.6 Secciones y programas 359

2.7 Reestructuración en el campo de la organización didáctica 360

2.8 Cursos no académicos 361

2.9 Intercambio salesiano 362

2.10 Profesorado 363-365

2.11 Aspecto económico 366

2.12 Comunidades salesianas y formadoras 367-369

2.13 Modificación de los Estatutos ... 370

PREMISAS

1. En conformidad con lo dispuesto por el CGE (CGE 705 i), el Consejo Superior ha ofrecido a los miembros del CG21 una útil síntesis valorativa de la vida del *PAS-UPS* durante los años 1972 a 1975,

y ha recalcado la oportunidad de que el Capítulo estudie «las orientaciones concretas con miras a asegurar el fin específico de esta universidad, en razón del cual la Congregación la sostiene e incrementa».

El CG21 ha asumido responsablemente este cometido, dentro del trabajo de revisión de la vida de la Congregación y de las perspectivas de acción en los próximos años. Su intervención es también expresión de fraterna solidaridad con los hermanos que, en el máximo Centro académico salesiano, son llamados a realizar, en forma particularmente significativa, la misión de nuestra Sociedad 1.

Teniendo presente que en el CGE la denominación P.A.S comprendía tanto la actual Obra PAS como la UPS, el CG21 ha hecho objeto de su atención el entero complejo religioso y académico. Con todo, ha creído obligado ocuparse con preferencia de la UPS, al constatar en la Relación del Consejo Superior (concl. b) «un juicio global positivo sobre la reestructuración de la Obra PAS y un progreso en la realización de las orientaciones del CGE», mientras «queda aún pendiente la delicada labor de la reorganización unitaria del sector académico» 2.

1 Const. 2.

2 Para la exacta comprensión del documento es conveniente tener en cuenta que, lo que solía llamarse PAS, comprende hoy:

a) La Universidad Pontificia Salesiana (UPS): sea, el centro académico de estudios constituido por 5 Facultades (Teología, Derecho Canónico, Filosofía, Ciencias de la Educación, Letras Clásicas y Cristianas).

b) La Delegación de la Obra PAS: es decir, un grupo seleccionado de hermanos organizados en comunidad en la circunscripción de Roma, Piazza dell' Ateneo Salesiano,

n. 1, con el fin específico de realizar la misión de 343

344 2. Para este trabajo de evaluación y de orientación, los miembros del CG21 han tenido a su disposición una amplia documentación. Mas inmediatamente han utilizado:

2.1 las *Orientaciones Operativas* del CGE relativas al PAS, nn. 702-705;

2.2 la carta del Rector Mayor-Gran Canciller al Rector de la UPS, de fecha 10-1-1977;

2.3 la *Relación del Consejo Superior sobre la reestructuración del PAS* de 1972 a 1977 (CG21 1/6.7, Roma, 1-XII-1977); en particular:

a) las conclusiones de la Comisión poscapitular,

b) los consiguientes acuerdos del Consejo Superior y algunas realizaciones,

c) los datos relativos a la visita canónica de don Egidio Vignano y a la primera Asamblea Capitular de la comunidad «Jesus Maestro»,

d) las informaciones acerca de la erección de la Delegación especial de la Obra PAS Y la estructura actual,

e) los resultados y conclusiones del Capítulo 1976- 1977 de la Delegación especial,

f) el «dossier» de los estudios, no concluidos, sobre la reestructuración académica de la UPS;

nuestra Congregación a través de la Universidad Pontificia Salesiana.

Al frente está un Superior Delegado de] Rector Mayor, con facultades específicas, análogas a las de un Inspector; un estatuto especial, "Statuto della Delegazione", regula sus modalidades de vida y de trabajo en armonía con los Estatutos académicos.

c) En la Delegación existen:
+ *Comunidades del personal* de la UPS: hoy son dos, la de "Gesú Maestro", y la de "S. Domenico Savio".
+ *Convictorios para estudiantes salesianos* en la UPS: hoy son dos, el de "S. G. Bosco" y el del "B. M. Rua".

Estos Convictorios son Comunidades para hermanos no en período de "formación inicial".

d) Los hermanos jóvenes, alumnos del primer ciclo de filosofía y de teología, acceden a la Universidad procedentes de comunidades formadoras no dependientes de la Delegación de la Obra PAS.

dentes de comunidades formadoras no dependientes de la Delegación de la Obra PAS.

dentes de comunidades formadoras no dependientes de la Delegación de la Obra PAS.

dentes de comunidades formadoras no dependientes de la Delegación de la Obra PAS.

dentes de comunidades formadoras no dependientes de la Delegación de la Obra PAS.

dentes de comunidades formadoras no dependientes de la Delegación de la Obra PAS.

dentes de comunidades formadoras no dependientes de la Delegación de la Obra PAS.

dentes de comunidades formadoras no dependientes de la Delegación de la Obra PAS.

. 291 2.4 los «Schemi Precapitolari», nn. 466-467;
2.5 el trabajo de síntesis realizado por un grupo de estudio formado por Capitulares (grupo UPS del CG21).
3. El proceso de conocimiento y discernimiento y las correspondientes propuestas han permitido alcanzar los siguientes objetivos:
- realizar una *evaluación* global de la acción del PAS-UPS en el quinquenio 1972-1977;
- precisar, perfeccionar y reactualizar las *orientaciones operativas* del CGE con miras a sus cometidos futuros.

345 1. LINEAS DE EVALUACION

El CG21 constata que, también en el PAS-UPS, el CGE ha tenido un eco positivo, con buenos resultados en muchos sectores, si bien quedan abiertos algunos problemas que cree susceptibles de rápida solución. Y antes de señalar algunos aspectos positivos o problemáticos, el CG21, considerando globalmente la historia del PAS-UPS y sus finalidades institucionales, considera que se han dado algunos pasos fundamentales.

1.1 Principales metas ya alcanzadas 346

1.1.1 La legítima función de la UPS en el cuadro de la realidad salesiana, al servicio de la Congregación y como expresión cualificada de su misión en la Iglesia, con su específico potencial cultural y formativo.

1.1.2 La existencia de comunidades de Hermanos, expresamente destinados a actuar en la UPS la misión salesiana.

1.1.3 La estructura de la UPS con las cinco Facultades y sus correspondientes actividades en el

ambito eclesial, que son el fundamento de su cualificacion de Universidad Pontificia Salesiana, segun el significado atribuido a la misma por el «*Motu proprio*» «*Magisterium Vitae*» de Pablo VI (24-V- 1973) y en conformidad con cuanto afirma el CGE 3, 1.1.4 Las consecuencias inmediatas derivadas de esta realidad, ya puestas de relieve por repetidos documentos, y fundamental mente por el CGE:

a) compromiso de servicio a la Iglesia y en la Iglesia, dentro de la fidelidad a la tradicion y al Magisterio catolico 4;

b) servicio especifico prioritario institucional a la Congregacion Salesiana y a su mision 5;

c) apertura tambien a alumnos externos, eclesiasticos y laicos 6;

d) serio nivel universitario, didactico y cientifico, con la correspondiente autonomia academica y las caracteristicas propias de un instituto cientifico del maxima nivel, en las formas reconocidas por los Estatutos 7;

e) fun cion de particular significado y responsabilidad, con relacion a la especificidad salesiana, de la Facultad de Ciencias de la Educacion, tanto por los aspectos de contenido eminentemente pedagogicos, como por los metodologicos (didactico-formativos), segun resulta tambien de la carta del Rector Mayor del 10-1-1977,n. 21, y del documento «*Magisterium Vitae*», el cual confiere al Ateneo el titulo de Universidad, determinando una especialisima insercion de la misma en la vida de la Iglesia: «El Pontificio Ateneo Salesiano vive y opera eficazmente en casi todo el mundo, para promover, con los criterios y los metodos propios de la enseianza universitaria, la formacion de los que, una vez preparados,

, Cfr ACGE 702.

4 Cfr ACGE 702 B.

5 Cfr ACGE 702 C.

Cfr ACGE 702 A.

7 Cfr SGUPS 1-3 Y 6; CGE 702 A.

han de ser a su vez formadores de otros, según el espíritu del Santo Fundador, que se expresa en el así llamado "sistema preventivo", y que, no sin una inspiración divina recibe su genuina naturaleza y fuerza del Evangelio».

I.2 Aspectos positivos

1.2.1. Constitución de la Obra PAS como Delegación (junio 1975) tras un laborioso «iter», iniciado a partir de la supresión de la Inspectoría (octubre 1972), con comunidades de salesianos de modo estable,

directa o indirectamente, al servicio de la UPS.

1.2.2 Inserción en la Delegación y reorganización de apropiados «Convictorios» para estudiantes salesianos que han terminado el período de la «formación inicial».

1.2.3 Honda toma de conciencia del carácter universitario, eclesial y salesiano de la UPS, y reorganización de sus actividades en conformidad con las orientaciones del CGE y de los nuevos Estatutos.

En particular:

a) revisión y aprobación «*ad experimentum*» de los nuevos Estatutos (4-IX-1973) redactados en consonancia con el «*Normae Quaedam*» y con la nueva condición del PAS como universidad;

b) redacción, por parte de las Facultades, de las respectivas secciones y programas según la nueva división de los cursos en ciclos; y puesta en funcionamiento de 10S distintos organismos colegiales exigidos por 10S Estatutos;

c) particular vitalidad y funcionalidad salesiana de los sectores de Espiritualidad y de Catequética,

según también se pone de relieve en la Relación del Rector Mayor 8;

d) sensible aumento de la afluencia de estudiantes, en particular salesianos, al 2.º ciclo de la Faculsa-

S Cfr RRM 168.

tad de Teologia, al tiempo que se mantiene buena la matricula en la Facultad de Ciencias de la Educacion por parte de estudiantes eclesiasticos y laicos y en la de Catequeticas tambien de salesianos (menos presentes en las secciones de Metodologia pedagogica y de Pedagogia escolar);

e) primer reajuste de los Institutos y de los Centros, reorganizacion del «Centro Studi Don Bosco» y constitucion del «Centro Storia Missioni Salesiane » (ambos Centros cuentan con una reglamentacion particular, que establece su especial relacion con el Consejo Superior);

f) mejor direccion de la gestion economica, con presupuestos y balances anuales regulares, rigurosamente supervisados por el Consejo de Administracion y el Consejo Academico de la UPS y por el Consejo de Administracion general de la Obra PAS;

g) consolidacion y ampliacion de la afiliacion de Centros Salesianos de Estudios Teologicos (Mesina,

Verona, Cremisan-Belen, Benediktbeuern, Barcelona, Salamanca, San Pablo-Brasil, Guatemala) a la Facultad de Teologia (a la cual esta agregado, como seccion para la parte academica, el Centro de Estudios Teologicos de Turin-Crocetta), e inicio -segun las nuevas orientaciones de la S. Congregacion para la Educacion Catolica- de otras afiliaciones a la Facultad de Filosofia (Benediktbeuern, Guatemala, Los Teques- Venezuela);

h) intensificacion de la actividad editorial (primero a traves del PAS-Verlag de Zurich, y actualmente con la LAS-Editrice de Roma), con interes especial por los temas teologicos, filosoficos-religiosos, pedagogicos y salesianos;

i) empeño directo o participacion de Facultades y profesores en congresos, semanas y jornadas de estudio y en cursos de formacion permanente.

1.2.4 Trabajo de discusion y estudio a fondo de problemas concernientes a una mejor funcionalidad de las estructuras academicas surgidas en base a los nuevos Estatutos. Dicho trabajo fue llevado a

cabo por la UPS en constante dialogo con los Superiores del Consejo, logrando ya encontrar posibles soluciones (cuya confirmacion esta pendiente de las indicaciones contenidas en la nueva Constitucion de la Iglesia sobre los estudios eclesiales).

Entre los resultados positivos de esa colaboracion, cabe recordar:

a) la declarada disponibilidad para la colaboracion interdisciplinar;

b) el reconocimiento, por parte de todos, de la utilidad de una organizacion didactica departamental,

a fin de hacer efectiva la corresponsabilidad colegial formativa de las Facultades y eliminar inutiles «duplicados» en la ensenanza y cursos de menor interes por su contenido;

c) el estado avanzado de elaboracion de varios proyectos, ya proximos a la fase de realizacion concreta,

como se precisa en las *Orientaciones Operativas*.

1.3 Aspectos problematicos

Quedan aun pendientes algunos puntos problematicos, que exigen la reflexion operativa, no solo de este CG21, sino de todos los responsables de la fecundidad formativa especifica de la UPS.

1.3.1 Activacion de secciones y especialidades que no han logrado aun una coordinacion reciproca, existiendo por otra parte «duplicados» no suficientemente justificados (las dos secciones de Catequesis; las secciones de Pastoral Juvenil, Catequesis, Metodologia pedagogica).

1.3.2 Caracterizacion pedagogica, no del todo satisfactoria, de la seccion de Psicologia de la Educacion (Cursos, practicas, disertaciones para la licenciatura y el doctorado); falta de claridad en la finalidad educativa y pastoral de ensenanzas e investigaciones en el campo de las ciencias humanas (Biologia, Psicologia, Sociologia).

1.3.3 Multiplicación de Institutos y Centros, e inadecuada inserción de algunos en las estructuras académicas (en la UPS y en las Facultades).

1.3.4 Carencia de unidad formativa, debida a insuficiente coordinación de programas entre disciplinas, cursos, secciones: el concepto rígido de autonomía de las Facultades, no superado por el parcial intercambio de cursos y de docentes, causa inevitablemente sensibles diferencias de actitudes mentales entre los respectivos alumnos.

352 1.3.5 Dificultad para hallar, preparar y cualificar personal salesiano, docente y técnico, con repercusiones negativas para una razonable movilidad del mismo y una oportuna colaboración e intercambio con otros Centros de Estudios Salesianos.

1.3.6 Escasa matrícula de estudiantes salesianos en algunas Facultades, y mínima utilización de cursos especiales pedagógicos, como Metodología pedagógica y Pedagogía de la Escuela.

1.3.7 Serias dificultades económicas, hasta ahora resueltas no sin sacrificios por parte de cuantos tra-

bajan en el PAS-UPS y del Económico General.

2. ORIENTACIONES OPERATIVAS

353 El CG21 cree oportuno aportar una contribución a la superación de las dificultades y secundar los esfuerzos que se están haciendo ya para acrecentar la vitalidad de la UPS y reforzar su efectiva credibilidad,

formulando algunas *orientaciones operativas*.

En esta colaboración con la UPS, el CG21 se pone en sintonía con las intenciones, que han dado origen a la fundación del máximo Centro de Estudios de la Congregación y con su historia, ya autorizadamente interpretadas por el Rector Mayor-Gran Canciller don Luis Ricceri en carta al Rector de la UPS de fecha 10-1-1977.

.

297 Las precisas indicaciones operativas que siguen pretenden que el rico potencial de la UPS se manifieste a niveles aún más altos en bien de la Congregación salesiana y para la dilatación de su misión específica en la Iglesia.

2.1 Claridad eclesial y salesiana de los fines 354

Para una mejor comprensión práctica del puesto que la UPS ocupa en la Congregación y en la Iglesia, y teniendo presentes algunas perplejidades e incertidumbres surgidas, incluso en estos años, dentro y fuera de la UPS, el CG21 entiende reafirmar el carácter claramente eclesial y salesiano que esta debe presentar constantemente.

Sobre este punto vital, el CG21 pide cumplimiento constante y coherente de los Estatutos generales (en particular del art. 2) y de los de cada Facultad.

Esto implica entre otras cosas:

2.1.1 trabajar siempre y fielmente a la luz del Magisterio de la Iglesia y de acuerdo con las Constituciones Salesianas, dentro de las diferencias de relación requeridas por la autonomía de método de cada ciencia;

2.1.2 cultivar una particular sensibilidad hacia la vida de la comunidad cristiana y salesiana, en la cual y para la cual la UPS existe y funciona, y que debe orientar sus opciones preferenciales;

2.1.3 promover el incesante diálogo entre ciencias del hombre y ciencias religiosas y teológicas, ya corriente en todas las Universidades Católicas y particularmente obligado en las Universidades Eclesiásticas, confirmado por esa especial intuición salesiana de la vida de fe encarnada y vivida en la realidad juvenil y popular, como ha subrayado S. S. Pablo VI: «Difundid el anuncio evangélico mediante esa contribución viva, seria, meditada, a la cultura catequética, pedagógica, psicológica y sociológica », que integra «el apostolado directo y personal

en el mundo juvenil, con particular atención y dedicación a las clases pobres, necesitadas, marginadas» 9.

Esta claridad eclesial y salesiana, que se exige para todas las Facultades, resulta más obligada aun para la Facultad de Ciencias de la Educación. En efecto, ella caracteriza de modo particular a nuestra Universidad en la Iglesia 10; y ha nacido, según la expresa voluntad de don Pedro Ricaldone, ante todo para «preparar... cada vez mejor a los Socios Salesianos para la alta misión de educadores según el Sistema Preventivo que nos dejó en preciosa herencia nuestro Santo Fundador» y «valorizar y difundir cada vez más los principios de la Pedagogía Católica»; y el mismo don Ricaldone destaca un particular sumamente importante: «Me parece superfluo añadir que la Catequética tendrá siempre, tanto en el Instituto de Pedagogía del Ateneo como en las Casas de Formación, un puesto de absoluta preferencia» 11.

355 2.2 Especial atención a la realidad juvenil y popular

Así, pues, el servicio salesiano ofrecido por nuestra Universidad en la Iglesia, compartirá plenamente los contenidos y el estilo de la misión salesiana de nuestra propia Congregación, de acuerdo con las Constituciones y según lo que en síntesis establece el art. 2 de los Estatutos Generales:

«La UPS, al cuidado por promover el progreso científico, añadirá la solicitud pastoral respecto a los problemas de los jóvenes y de su educación, teniendo presente el espíritu y las enseñanzas de Don Bosco» 12.

. Cfr Pablo VI al CG21, 26-1-1978: *L'Oss.Rom.*, 27-1-1978.

10 Cfr RCS, conclusión.

11 ACS 106, 25 agosto 1941.

12 Debe completarse con: el art. 1,2 de los Estatutos de la Fac. de Teología; el art. 1 de los Estatutos de la Fac. de Der. Can.; y el art. 1,2 de los Estatutos de la Fac. de Ciencias de la Educación.

.

En efecto, «centro de toda la actividad es la planificación orgánica de la Universidad en orden a un servicio especializado de nuestra misión juvenil y popular en el mundo» 13.

2.3 Programaciones congruentes

En consecuencia, la UPS debe programar sus cursos con miras a estos fines, es decir, al tipo específico de servicio que la Congregación quiere prestar.

Este criterio claro y cualificante la guiará consistentemente en la opción de sus actividades, en la organización de los cursos, en la formación científica y personal ofrecida. Para acentuar esta claridad ideal de planteamiento y de servicio, el CG21 hace votos para que las Facultades de la UPS procuren que, en los planes de estudio de los Estudiantes Salesianos, se introduzcan cursos referentes a aspectos significativos de la salesianidad.

2.4 Destinatarios según los fines y programaciones de la UPS

Deben considerarse legítimos destinatarios de la UPS todos aquellos que, perteneciendo o no a la Familia Salesiana -eclesiásticos, religiosos y laicos-, acepten sus programas con las características específicas correspondientes a los *fines* y a la calidad propia de la Universidad a que acuden: *Pontificia y Salesiana*. Por otra parte, los alumnos salesianos que son enviados a ella con miras a peculiares servicios que habrán de prestar en sus respectivas inspectorías, deberán encontrar en ella un ambiente particularmente favorable a la propia cualificación o especialización.

" LGC, conclusión; ACGE 703 y *Schemi Precapitolari* 198.

358 **2.5 Particular corresponsabilidad de los Salesianos**

Naturalmente, todo esto compromete a la UPS, pero responsabiliza con ella también a toda la Congregación.

2.5.1 Por una parte, la existencia de la UPS está justificada por su posibilidad de hacer efectivo su servicio, ante todo en la Congregación y para la Congregación; derivase de ello la necesidad de que no falten alumnos salesianos, sobre todo en aquellas disciplinas filosóficas, pedagógicas, teológicas y pastorales, que más se relacionan con la vocación y misión salesianas. Aunque la UPS no desempeña su cometido únicamente mediante la actividad docente, esta, sin embargo, constituye siempre su razón de ser más visible, capaz de polarizar y estimular todas las demás formas de apostolado cultural.

2.5.2 Y por otra parte, la estructura universitaria no es independiente: subsiste y funciona, en último término, en virtud de las intenciones de la Congregación, que es la responsable de su gestión. Corresponde, por consiguiente, a la Congregación, a través de sus órganos decisorios (Capítulo General, Rector Mayor, Consejo Superior), influir sobre la consistencia de los programas y servicios, según las exigencias de las Inspectorías y también según la voluntad de desarrollar, a través de la UPS, uno u otro aspecto de la propia misión en la Iglesia y en el mundo, de acuerdo con los cometidos institucionales y constitucionales.

359 **2.6 Especialidades y programas**

Respecto a la organización didáctica, y habida cuenta de los resultados conseguidos hasta ahora,

el CG21 hace votos para que:

2.6.1 Cuanto antes, con un trabajo conjunto de la Universidad y del Consejo Superior, se decida el tipo y número de licenciaturas, doctorados y diplomas.

.

mas que las Facultades habnin de promover en el futuro inmediato; en este pun to sera importante el parecer de los Inspectores.

2.6.2 Definanse igualmente los Organismos (catedras, etc.) que delimiten claramente las incumbencias y que permit an una planificaci3n adecuada (personal, medios econ3micos, etc.).

2.6.3 Redactense y apruebense, segun las normas estatutarias, los reglamentos «<Ordinationes>») completos de cada Facultad y de la Universidad en su conjunto.

2.7 Reestructuracion en el campo de la organizacion didactica

Es, asimismo, conviccion del CG21 que la UPS podra alcanzar resultados aun mas fecundos y un caracter mas unitario de contenidos y de inspiracion -cientifica, eclesial y salesiana-, si se logra cuanto antes una organizacion program<itica y didactica mas racional.

Se indican las siguientes resoluciones prioritarias:

2.7.1 Hagase efectivo, tambien en el plano estructural y, por tanto, estatutario, el principio de la «interdisciplinariedad» y «departamentalidad». Asi,

las Facultades seran organismos academicos de programacion y administracion, y la gestion depart amental garantizara la unidad de la formacion.

2.7.2. Hagase una diligente selecci3n de las materias de ensefianza, de modo que sean coherentemente funcionales para los fines que se quieren obtener de cada grupo de estudiantes, segun sus legitimos intereses respectivos. En esta perspectiva sera tambien posible mantener una relativa distincion entre el campo de investigacion del profesor, que tiene características, en parte, diferentes de su actividad didactica, y las asignaturas efectivamente profesadas, que se dirigen a alumnos bien definidos

a niveles culturales y formativos diferenciados, en diversos momentos o ciclos académicos y con finalidades precisas.

2.7.3 Salvaguardarse en su especificidad y en el respectivo fin y nivel formativo, los diversos ciclos de enseñanza; igualmente necesarios para la vida de la Universidad. Efectivamente, también el primer ciclo tiene una función precisa en el conjunto, esencial no solo para la organicidad cultural, sino también para la unidad de la misma formación intelectual.

2.7.4 Se anima a enviar también a los primeros ciclos a Hermanos que, por sus cualidades religiosas e intelectuales, parecen particularmente idóneos para específicas funciones en la Congregación. También a ellos la UPS podrá ofrecer sólidas bases formativas y culturales para la ulterior especialización, al mismo tiempo que apropiadas comunidades formadoras contribuirán a su maduración global¹⁴.

361 2.8 Cursos no académicos.

De acuerdo con lo previsto por los Estatutos y las «*Ordinationes*» de la Universidad, la UPS prepara, al lado de los cursos académicos, cursos especiales encaminados a la cualificación o recualificación sobre todo de los salesianos que están en la vida activa. Se recuerdan algunos de particular interés para la Congregación:

- Cursos anuales o bienales de espiritualidad y de pedagogía.
- Cursos anuales de actualización en las ciencias eclesísticas, pastorales y educativas.
- Cursos intensivos para categorías especiales: Directores, Maestros de novicios, formadores de Salesianos, parrocos, secretarios inspectoriales, animadores, catequistas, profesores...

.. RCS 12d.

- Cursos anuales o de verano de salesianidad, combinados posiblemente con el aprendizaje de la lengua italiana. Se podría pensar, para un futuro, en cursos por correspondencia (incluso con valor académico) o realizados en diversas partes de la Congregación.

2.9 Intercambio salesiano

Asimismo, en línea con las indicaciones del CGE 703-704, la UPS con su personal cualificado -ulteriormente potenciado en cantidad y calidad- intensificará su colaboración con las Inspectorías y Centros de Estudio, de investigación y de formación de la Congregación: afiliaciones, intercambio de profesores, actividades de animación, reseña crítica de libros e instituciones científicas, relación con los exalumnos y amigos.

La obra PAS y la UPS estarán activamente disponibles para encuentros periódicos con los Superiores Regionales y los Inspectores para intercambio de informaciones y evaluaciones sobre problemas de interés común.

2.10 Profesorado

Conscientes de su extraordinaria responsabilidad formativa, y no únicamente en el plano cultural y científico, los profesores cultivarán con solicitud la dimensión universitaria de su vocación salesiana y la solidaridad con la vida de la Congregación y de la Iglesia. En esta perspectiva podrán perfeccionar su competencia científica y la respectiva especialización, con espíritu de iniciativa y sin ceder a la fidelidad a los fines de la Universidad.

El CG21 destaca algunos aspectos del problema, que presentan mayor urgencia:

a) Para el nombramiento de profesor adjunto, introduzcanse en las "*Ordinationes*» las siguientes

condiciones que explicitan 10 dispuesto *por* el artículo 22,2 de los Estatutos:

- un periodo de experiencia en la específica actividad salesiana;
- la publicación de algún trabajo científico llevado a cabo bajo la guía de un profesor.

b) La responsabilidad directa de la Congregación en toda la vida de la UPS exige que se establezca *por* Estatuto (0 en las «*Ordinatio*nes») que el Cuerpo de Profesores este constituido solo *por* Salesianos.

Las colaboraciones de otros tendrán lugar a través de la figura del profesor «invitado» 0 «contratado» 15.

c) Hagase más explícita en los Estatutos (0 en las «*Ordinatio*nes») la condición «religiosa» del profesorado salesiano, de modo que se considere *normal* su *disponibilidad para otras ministerias* en la Congregación.

365 d) El profesor Salesiano de la UPS *no* asuma en cargos de carácter continuo y estable en otras Universidades -civiles a eclesíasticas- 0 en otra organización extra-salesiana, sin el previo y *explícito* consenso del Gran Canciller. Igual autorización se requiere antes de que un profesor de la UPS inicie las diligencias para participar en concursos, oposiciones a cátedra, 0 cosas semejantes. Se incluya esta norma en los Estatutos (0 en las «*Ordinatio*nes»).

e) Las autoridades competentes proveerán con urgencia a la progresiva y real internacionalización del personal docente 0 de alguna forma perteneciente a la Obra PAS-UPS.

366 2.11 Aspecto económico

Al tiempo que se reconocen vivamente los esfuerzos conjuntos del Económico General y de los hermanos que trabajan en la Obra PAS, el CG21 hace

15 SCUPS 20,4.

votos para que se estudien formas de financiación que ayuden a afrontar con relativa seguridad las frecuentes dificultades y vinculen la Delegación de la Obra PAS y la Congregación.

Recomienda en especial que se constituyan, con la aportación de toda la Familia Salesiana y de otros bienhechores, bolsas o «becas» de estudio para estudiantes, sobre todo salesianos, enviados por Inspectorías con dificultades de tipo económico.

2.12 Comunidades salesianas y formadoras

La diversa composición y colocación de las Comunidades del personal y de los Estudiantes de la *UPS* no permit en orientaciones operativas uniformes. El CG21 desea, con todo, ofrecer algunas indicaciones.

a) Las comunidades del Personal estén constituidas, de modo que respondan a todas las exigencias de la comunidad salesiana Querida por las *Constituciones y Reglamentos*, pero también que promuevan eficazmente la «clara orientación salesiana y eclesial» y la síntesis de cultura y vida que permitan, a cuantos trabajen en el PAS-UPS, vivir en plenitud la específica misión científica y formativa.

b) Las comunidades para Estudiantes Salesianos, tanto las que están insertas en la Delegación como otras separadas de ella, asumen particular importancia para la preparación de personal salesiano solidamente formado 16.

Organizadas como auténticas y verdaderas «Comunidades formadoras», promoverán, con criterios seguros y modernos, la educación, o crecimiento total de la persona en todas las direcciones, de la cual el estudio es un elemento de importancia decisiva, ofrecida a través de la enseñanza, científica, ecles-

sial y salesianamente cualificada de la UPS y de otras actividades complementarias.

Las autoridades religioso-formadoras de estas comunidades son responsables, junto con los profesores de la UPS, de la entera formacion de los alumnos,

sobre los cuales son competentes para dar juicios y tomar decisiones, teniendo en cuenta no solo el aprovechamiento academico, sino tambien toda la maduracion de la personalidad humana, eclesial y salesiana del estudiante, y, para los candidatos alas sagradas Ordenes, tambien de su formacion eclesiastica.

Dichas autoridades, por otra parte, pueden y de.

ben hacer llegar a quien compete y por los debidos cauces, sus observaciones, positivas 0 negativas, sobre los influjos que la ensefianza de la UPS, en su conjunto 0 bajo algun aspecto, pueda determinar sobre la formaci on de los estudiantes; y las autoridades de la UPS podran a su vez expresar analogas opiniones sobre el equilibrio, adaptacion y aplicacion de los sujetos que son enviados por razones de estudio y de formacion.

369 c) En los proximos afios el Consejo Superior, a traves de los Inspectores competentes, cuidara que las «Comunidades formadoras» de estudiantes Salesianos existentes fuera de la Obra PAS esten debidamente organizadas, y favorecera su caracter internacional, en cuanto a los alumnos y en cuanto a los formadores.

370 2.13 Modificacion de los Estatutos

El Consejo Superior, en colaboracion con los organos competentes de la Obra PAS y de la UPS,

estudie las modificaciones de los Estatutos que, de acuerdo con las directrices de la Iglesia acerca de las Universidades Eclesiasticas, se consideran nece.

sari as y oportunas para acrecentar la eficacia cientifica, eclesial y salesiana de la accion de la UPS.

. 307 *a)* De particular urgencia parecen ser las referentes a algunos temas indicados en este documento, y concretamente las Orientaciones Operativas números 6, a, b, c; 7 a; 10 b, c, d.

b) Además, con miras a una más eficaz comunicación operativa entre UPS y Obra PAS, estudiase el modo concreto de una presencia cualificada del Delegado del Rector Mayor en las estructuras de la UPS.

c) Por último, para una más coherente funcionamiento de la UPS, y dentro del respeto a las distintas responsabilidades y competencias, hagase una atenta revisión y delimitación de las áreas y formas de participación de los estudiantes en los órganos colegiales de gobierno y de gestión.